**PROVINCIA DE SAN JUAN**
**(República Argentina)**

# VERSION TAQUIGRAFICA
# DE LA
# CAMARA DE DIPUTADOS

20 de marzo de 2025

3ª Sesión Extraordinaria — Reunión Nº 28

**Presidente**: Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.

**Secretario Legislativo**: Dr. Gustavo Velert.

**Secretario Administrativo**: Dr. Jorge Fernández.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ALBAGLI, Pedro
ARANDA, Franco Sebastián
ATAMPIZ, Miguel Ángel
CABELLO, Eduardo Omar
CAPARROS, Stella Marys
CASTAÑEDA, Jorge
CASTRO, Eduardo Andrés
CORDOBA, Juan de la Cruz
CORNEJO, Enzo Ariel
DEGUER, Gustavo Elías
ESCUDERO, Emilio Gabriel
FERREYRA, Sonia Cristina
GONZÀLEZ, Mónica Beatriz
GRAMAJO, Marta Edith
HERRERO, Mario Alberto
LASCANO, María Rita
LEONARDO, Alejandra Natalia
LÓPEZ, Cristina del Carmen
LÓPEZ, Marisa Sandra
LUQUE, Rosana Liliana
MALLEA, Marcelo Andrés
NUÑEZ, Gustavo Emilio
ORTIZ, Omar Washington
PAREDES, María Fernanda
PATINELLA, Fernando Rodolfo
QUIROGA, Marcela Ruth
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos
RIPOLL, Jorge Daniel
RIZO, Federico Emanuel
RUEDA, Luis Hernán
SANCHEZ, Gabriel Ignacio
SEVA, Graciela Hilda
SOLER, Leopoldo
USIN, Gustavo Walter
VEGA, Miguel Angel

**DIPUTADOS AUSENTES**

JAIME, Carlos Gustavo

# SUMARIO


## I - Apertura de la Sesión.

## II - Izamiento de Banderas.

## III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria.

- Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en fecha 27 de febrero del año 2025. (p. 2)

## Comunicaciones Oficiales:

**2) Expediente 506-2025:** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, por la que envía para su aprobación la Ley de Necesidad y Urgencia N° 2741-P, por la que declara el estado de emergencia climática en los departamentos afectados de la provincia. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 3 y sig.)

**7) Expediente 580-2025:** Comunicación Oficial remitida por el Poder Judicial, por el que eleva renuncia de la Dra. Beatriz Josefina Gil al cargo de Fiscal de Primera Instancia. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 14)

## Proyectos Presentados:

**14. Expediente 419-2025:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el 2° Raid Latinoamericano de Hermandad, que se lleva a cabo en la provincia de San Juan. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 14 y sig.)

**15. Expediente 441-2025:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la IX Jornada Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil (JOREIC) Región Oeste-San Juan 2025. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 15)

**17. Expediente 587-2025:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Seminario Símbolos Patrios y Logística Protocolar. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p.15)

**23. Expediente 634-2025:** Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista en repudio a los hechos de represión a jubilados. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 1 y sig.; 15 y sig.)

**24. Expediente 630-2025:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo por el cual se establece la creación del Certificado de Mano de Obra Formal Industrial. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 30 y aig.)

**25. Expediente 631-2025:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo por el cual se solicita la aprobación del Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y la Cruz Roja Argentina, filial San Juan, (SU INCLUSION Y ENVIO A COMISION) (p. 2)

**26. Expediente 643:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo para declarar de interés deportivo, social y cultural los festejos por el 90º Aniversario de la Unión Vecinal de Trinidad. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 30; 32)

## IV - Arrío de Banderas (p. 33)

# SANCIONES

1) **LEY Nº 2742-P:** Ley de Necesidad y Urgencia N° 2741-P, por la que se declara el estado de emergencia climática en los departamentos afectados de la provincia. (p. 3 y sig.)

2) **RESOLUCION Nº 13:** Por la que se acepta la renuncia de la dra. Beatriz Josefina Gil al cargo de Fiscal de Primera Instancia. (p. 14)

3) **RESOLUCION Nº 14:** Por la que se declara de interés el 2° Raid Latinoamericano de Hermandad, que se lleva a cabo en la provincia de San Juan. (p. 14 y sig.)

4) **RESOLUCION Nº 15:** Por la que se declara de interés la IX Jornada Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil (JOREIC) Región Oeste-San Juan 2025. (p. 15)

5) **RESOLUCION Nº 16:** Por la que se declara de interés el Seminario Símbolos Patrios y Logística Protocolar. (p. 15)

6) **DECLARACION Nº 1**: Por la que se declara el repudio a los hechos de represión a jubilados repudio (p. 1 y sig.; 15 y sig.)

7) **RESOLUCION Nº 17:** Por la cual se establece la creación del Certificado de Mano de Obra Formal Industrial.(p. 2; 30 y sig.)

8) **RESOLUCION Nº 18:** Por la que se declaran de interés deportivo, social y cultural los festejos por el 90º Aniversario de la Unión Vecinal de Trinidad. (p. 30; 32)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 09:48 horas, dice el:

–APERTURA DE LA SESIÓN–

**Sr. Presidente (Martín). -** Con la presencia de treinta y un señoras y señores diputados, se da inicio a esta Tercera Sesión Extraordinaria.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al diputado Juan Carlos Quiroga Moyano para que hice los Pabellones Nacional y Provincial.

–Así se hace–

–Aplausos–

– DECRETO DE CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA –

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*San Juan, 18 de marzo de 2025*

*DECRETO Nº 177-P-2025*

*VISTO:*

*El expediente N° 506-2025, registro de Mesa de Entradas y Salidas de esta Cámara de Diputados, mediante el cual el Poder Ejecutivo comunica la sanción de la Ley de Necesidad y Urgencia N° 2741-P, por la que se declara el estado de emergencia climática en los departamentos afectados de la Provincia de San Juan, y;*

*CONSIDERANDO:*

*Que, la Ley de Necesidad y Urgencia se ha dictado y elevado a esta Cámara conforme lo dispuesto por los artículos 157º y 189º, inciso 17) de la Constitución Provincial.*

*Que, al no encontrarse esta Cámara en periodo ordinario de sesiones, se ha cumplido con el procedimiento establecido por los artículos citados y por el artículo 109º del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados.*

*Que, conforme a las normas mencionadas, corresponde convocar a Sesión Extraordinaria*

*con el objeto de someter a tratamiento la Ley de Necesidad y Urgencia N° 2741-P, a los efectos de su ratificación, rectificación o veto.*

*Que, es necesario dictar el Decreto de convocatoria;*

*POR ELLO:*

*EL VICEGOBERNADOR*
*DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*
*Y PRESIDENTE NATO*
*DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

*DECRETA:*

*ARTÍCULO 1º.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2025, a las 9:00 horas.*

*ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento del Orden del Día que se acompaña como Anexo de este decreto.*

*ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.*

*FIRMADO:*

*Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.*

*ANEXO*

*ORDEN DEL DÍA*

*TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA*

- *Aprobación de la versión taquigráfica…*

**Sr. Usín.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, visto que tenemos el Orden del Día impreso y también en forma digital, mociono para que se omita su lectura.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del diputado Usín.

Se va a votar.

–Se vota
y es aprobada con 32 votos–

A continuación, se pone en consideración el Orden del Día.

**Sra. Ferreyra.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero pedir la incorporación del Expediente 634, que contiene una declaración de repudio por los hechos de violencia y represión que han sufrido nuestros jubilados en las últimas marchas.

Es una declaración simple, de respeto hacia nuestros jubilados, por un reclamo justo; creo que ningún diputado va a estar en contra de este pedido.

Creo que nos debemos como Cuerpo Legislativo –y además, muestra una madurez política– poder expresarnos en este sentido.

Mociono para que se incorpore y sea tratado sobre tablas.

Muchas gracias.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación de dos Expedientes.

El primero se refiere al Expediente Nº 630 y Mensaje 21 del Poder Ejecutivo, por el cual se establece la creación del Certificado de Mano de Obra Formal Industrial.

Este Certificado, además, va acompañado de la creación de un bono de crédito fiscal, que se va a calcular considerando el mayor número de empleados industriales que las empresas portadoras de este certificado tuvieron en el año 2024.

Todo esto se da dentro de las facultades que esta Cámara de Diputados otorgó al Poder Ejecutivo Provincial para arbitrar los mecanismos necesarios para poder facilitar a las empresas industriales su desarrollo, su emprendimiento, instalación y demás, que se dio a través del artículo 57º de la Ley Impositiva Anual.

Este Mensaje viene a conocimiento.

También solicito la incorporación del Expediente Nº 631, Mensaje 22 del Poder Ejecutivo provincial, Proyecto de Ley por el cual se solicita la aprobación del Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y la Cruz Roja Argentina, filial San Juan, y se solicita que sea remitido a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Desarrollo Humano.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, dada la inmediatez del tema que acaba de plantear en este Mensaje del Poder Ejecutivo el diputado Córdoba, lo hemos conversado recientemente.

Efectivamente esta Cámara de Diputados facultó, a través de la Ley Impositiva Anual, al Poder Ejecutivo Provincial para realizar este tipo de beneficio fiscal en favor de empresas industriales.

Sugiero, si bien viene a conocimiento, por el artículo de la Ley Impositiva que estableció la facultad, dice al final "*ad referéndum del Poder Legislativo*". Es decir, que aunque sea sobre tablas, se refrende el decreto del Poder Ejecutivo para que pueda tener eficacia a partir del día de la fecha.

No es moción, sino a modo de colaboración con la moción del señor diputado Córdoba.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señores diputados, están en consideración las mociones de la señora diputada Ferreyra y el señor diputado Córdoba.

Se van a votar.

-Se vota y son aprobadas
con 33 votos-

Señores diputados, está en consideración el Orden del Día.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado
con 33 votos-

Queda aprobado el Orden del Día con las modificaciones efectuadas por los señores diputados.

Está en consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero del año 2025.

En consideración.

-Se vota y es aprobada
con 34 votos-

Queda aprobada la versión taquigráfica.

Corresponde el tratamiento del Punto 2 del Orden del Día, de Comunicaciones Oficiales. Expediente Nº 506 del 2025, Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, por la

que envía para su aprobación, la Ley de Necesidad y Urgencia N° 2741-P, por la que declara el estado de emergencia climática en los departamentos afectados de la provincia.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para informar sobre esta Ley de Emergencia que ya ha sido sancionada conforme lo permite la Constitución Provincial, por el Poder Ejecutivo, que ya está en vigencia, que es la Ley N° 2741-P.

Haciendo algunas consideraciones, nos encontramos ante una crisis que es real y que está documentada. Las intensas lluvias con consecuentes crecientes de agua, granizo y vientos, han afectado gravemente la vida de muchísimos vecinos en nuestra provincia, mencionando como muy graves las consecuencias por hechos de la naturaleza ocurridos en Albardón y Jáchal, como así también en Ullum, Sarmiento, Pocito, Santa Lucía, Angaco. Con reportes de daño en Rawson, Caucete y otros distritos. Dañando viviendas, caminos, bienes muebles y producciones enteras de nuestros comprovincianos, lo que requiere una urgente atención, la que no puede esperar su resolución por las vías burocráticas normales.

Es necesario y al estar vigente esta Ley desde el día lunes de la semana pasada, así se está haciendo, efectuar trabajos de reparación o construcción de puentes, defensas, calles y caminos destruidos, como igualmente asistir a quienes han visto perjudicados sus bienes y producciones.

Según un informe preliminar de la Secretaría de Agricultura, más de 240 productores han denunciado pérdidas de entre 30% y 70% de su producción. Esta situación pone en riesgo el empleo de miles de trabajadores rurales y la estabilidad económica de la provincia.

El sector agropecuario representa aproximadamente el 6% del producto bruto geográfico en nuestra provincia y, además el 48% de productores poseen menos de cinco hectáreas, lo que evidencia la vulnerabilidad de pequeños productores ante eventos climáticos adversos.

Pido permiso para leer.

**Sr. Presidente (Martin).-** Sí, tiene permiso.

**Sr. Córdoba.-** Voy a leer brevemente una parte de la ayuda que en el año 2025 el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Producción ha brindado a numerosos productores de San Juan.

*"Con más de 12.400 millones de pesos, el Gobierno de San Juan ha asistido al sector agrícola en lo que va del año 2025, a través de diferentes líneas de financiamiento y subsidios que se han habilitado con esta finalidad de acompañar a los sectores agrícolas y agroindustriales de la provincia.*

*En un esfuerzo sin precedentes y para mitigar los efectos adversos de las restricciones económicas caídas de consumo y contingencias climáticas que han afectado al sector agrícola, el Gobierno de San Juan ha puesto a disposición más de 12.400 millones de pesos en diferentes herramientas consistentes en ayuda con crédito financiero y aportes no reintegrables para viñateros, productores agrícolas en general y establecimientos elaboradores.*

*Este paquete de medidas incluye créditos blandos con tasas subsidiadas, subsidios no reintegrables y alivios tarifarios que buscan contener la economía del sector y mantener la continuidad de estas actividades.*

*El plan de ayuda se divide en varias líneas de acción destinadas a cubrir diferentes necesidades del sector y entre las principales se encuentran: créditos para la cosecha, anticipo para elaboración de mosto, subsidios para daños climáticos, crédito para recomposición de capital de trabajo agrícola, ayuda para afrontar costos eléctricos, eliminación de tasas fitosanitarias, combate de plagas fitosanitarias".*

Esto lo he leído muy brevemente ya que está extensamente desarrollado en un informe del Ministerio de Producción.

Por todo esto es que es necesario apoyar la propuesta del señor Gobernador presentada ante este Recinto, aprobando la ley que declara la Emergencia Climática y establece mecanismos ágiles para la gestión de desastres.

Esta ley contempla una solución expedita y justa para ayudar a los damnificados y propiciar los espacios para el análisis de las deficiencias históricas estructurales que nos han llevado a esta situación.

Se trata de asumir la responsabilidad de dotar al Estado de herramientas eficientes para gestionar una grave crisis ocasionada por la naturaleza.

Hoy nos convoca una realidad que no admite demoras ni formalismos excesivos. La provincia de San Juan ha sido golpeada por fenómenos climáticos extremos que han puesto en jaque la seguridad, la producción e infraestructura de nuestras comunidades.

Las lluvias intensas, los aluviones y el granizo han generado daños que exigen una respuesta inmediata y eficaz. No podemos permitir que la burocracia se convierta en un obstáculo para quienes más necesitan la rápida acción del Estado.

En consecuencia, esta ley que declara la emergencia climática en departamentos afectados estableciendo mecanismos ágiles para la gestión de recursos y la recuperación, es la única respuesta lógica ante la crisis climática que enfrentamos.

Esta ley se fundamenta en tres principios claves:

El primero, es la simplificación de los procesos administrativos que autoriza a Ministros y Secretarios de Estado a gestionar contrataciones y subsidios sin los trámites ordinarios que suelen demorar la acción estatal.

Segundo, es el acceso inmediato a la posibilidad de financiamiento y apoyo nacional. En el caso, la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios, activará los mecanismos de emergencia agropecuaria lo que eventualmente permitirá acceder a recursos económicos que envíe el Gobierno Nacional.

Por último, la adaptación y resiliencia ante futuras crisis ya que esta ley no tan sólo responde a la emergencia actual, sino que sienta las bases para una mejor gestión de riesgo climático futuro.

La Constitución de nuestra provincia permite dictar Leyes de Necesidad y Urgencia cuando las circunstancias lo exigen. Hoy las circunstancias nos exigen actuar. No aprobar esta ley sería condenar a nuestras comunidades a la ineficiencia, a la demora y en definitiva al abandono.

Por todo lo dicho, instamos a este Recinto a aprobar la Ley 2741-P sin más demoras, informando desde ya que en el tratamiento en particular se van a sugerir algunas modificaciones al texto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es moción.

**Sra. López (Cristina).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, me siento en la obligación de exponer la situación de mi departamento, Albardón, por cuanto ha sido una de las zonas fuertemente afectadas por este temporal de lluvias, que allí se dieron por tres noches seguidas y no daba tiempo ni siquiera de minimizar en lo más pequeño los problemas que se tuvieron que afrontar.

El proyecto que hoy analizamos, bien se rotula de Necesidad y Urgencia, y el texto está enmarcado en un texto normativo como la Ley 27418, la 783-P, la Ley 2000-A, la Ley Nacional 26509 y obviamente nuestra Constitución.

Esto le da un rigor legal indiscutible, pero es totalmente legitimada, porque el objetivo es dar una respuesta rápida a las soluciones, a los problemas de este temporal que ha azotado las primeras semanas de marzo, ha afectado San Juan y particularmente Albardón, entre otros departamentos.

Bueno, ¿por qué se produjeron las inundaciones? Todos sabemos que hay una situación de cambio climático que se caracteriza

por inundaciones, por sequías, bueno, la naturaleza nos está pasando factura. Pero tengo que recalcar que aparte de este fenómeno del cambio bioclimático, hace más de 30 años que no se registran lluvias con esta intensidad en el departamento de Albardón. Insisto, tres noches seguidas que no nos daba pie ni siquiera para entrar a los domicilios afectados.

Albardón, para que sepan los compañeros, compañeras, legisladores, mis pares, está atravesado por diez ríos secos, con un lecho que es Piedemonte, ríos silenciosos, inofensivos, que cuando no llueve uno puede recorrer, ríos que hasta a veces tienen luz para que la gente que tiene fincas cercanas pueda bajar y por ahí llegar a zonas más urbanas.

Para darles una idea, las pendientes de estos ríos varían del 5% al 10 % ante un temporal y las laderas entre el 10% y el 70 %, con un alto proceso de erosión en las márgenes lo que hace que arrastre rocas, plantas, basura, en fin, la basura corre por cuenta de la irresponsabilidad de los seres humanos, ¿no? Pero todo este arrastre va monte abajo buscando salida y no solamente ha pasado y ha carcomido, ha erosionado los ríos secos, sino que se han desbordado y han afectado zonas que no están cercanas al río, sino que distan a bastante distancia, pero al estar totalmente el agua llena de escombros, ha salido en búsqueda de nuevos drenajes.

Los lugares más afectados, para aquellos que conocen Albardón y para quien no conoce para que se informe, tenemos a Villa Ampacama, Calle La Laja, España, el desborde del Río Piedritas, que ha sido muy intenso, lugar que el señor Gobernador visitó personalmente, y las calles aledañas del desborde del río Yaquín. El río Yaquín tiene un puente muy consistente que no hace tantos años que se hizo y, sin embargo, el río sobrepasó el puente y las aguas corrieron hacia calle Sarmiento y la Ruta 40 un poco frenó eso.

Tenemos un freno, construido por el hombre, que es el ferrocarril, que parece bajo, pero es bastante alto cuando uno se interna en el territorio de Albardón, más algunas defensas. Sin embargo, nada de esto fue suficiente para que el agua arrasara y le complicara la vida a las personas.

Vamos a ver que ingresó el agua a las viviendas. El primer síntoma fue que aquellos que estaban más alejados, se nos llovieron los techos, nos pasa a todos, llueve tan separadamente, de tanto en tanto, que nos olvidamos de reparar los techos.

Eso se soluciona, el municipio y Gobierno de la Provincia han contribuido con eso.

Pero hay quienes han perdido sus casas, aquellas casas que son muy vulnerables, aquellos llamados “ranchos” han caído, otras casas han sido socavadas en los cimientos, y por lo tanto se ha trabajado de dos maneras.

La primera forma de abordar este trabajo -eso me pone muy bien, y habla muy bien de la decisión política que se ha tomado desde el Gobierno al declarar esta Ley- fue un trabajo en conjunto entre Desarrollo Humano de la Provincia con la Dirección de Desarrollo Humano del Municipio, se hizo un censo y conjuntamente se respondieron las necesidades más inmediatas.

Hoy actualmente están trabajando 10 máquinas a cargo del Municipio de Albardón, especialmente en Las Tierritas y Ampacama.

Tenemos 500 familias afectadas, 16 familias auto evacuadas, por lo tanto, son 16 problemas de vivienda que tenemos que resolver para esas personas.

En este momento y a pesar de que recién vamos a aprobar esta ley, Hidráulica trabajó limpiando el Canal del Norte, porque corrían riesgo de quedarse tres departamentos, Angaco, San Martín, y creo que 25 de Mayo, sin agua de regadío. Eso se hizo con suma urgencia.

Hay otro trabajo muy importante que es un socavón en el río Ávila, impresionante, el río ha quedado prácticamente en el aire, sin la contención necesaria. También necesitamos que Hidráulica siga trabajando fuertemente en la ampliación del Puente Tucumán, de la calle

Tucumán, y en el de La Florida, que es donde más complicada ha sido la situación.

Con este instrumento se podrá entonces invertir en obras de una forma simplificada, rápida, acorde con la situación en la que vivimos, pero es importante que esto, ya sabemos que las lluvias son escasas en San Juan y por ahí no resulta ser un problema, pero sí resulta ser un problema lo opuesto, nuestra sequía, nuestra crisis hídrica, pero valga esto que hemos vivido varios departamentos, problemas ya estructurales de años, para que tomemos conciencia, porque estamos rodeados de montañas. En Albardón será el Villicún, en otros departamentos serán otras, por las que bajan muy fuertemente corrientes de agua que arrastran con todo.

Por eso es muy importante primero que conozcamos bien la naturaleza de nuestros ríos, la morfología, contar con mapas geomorfológicos, conocer la dinámica y las estadísticas de las descargas de agua, y de esta manera conocer las zonas, tener un mapeo y saber cuáles son los ríos. Los ríos son muy caprichosos, pero conociendo esto a fondo uno puede intuir por dónde va a correr el río y por dónde va buscando la descarga necesaria.

Por lo tanto, también una vez que conozcamos esto, me parece que es muy importante el conocimiento. El Gobierno Provincial tiene los recursos técnicos e instrumentales como para concretar esto, y una vez que se arregle todo esto, tanto municipio en conjunto con el Gobierno Provincial, es muy importante el mantenimiento.

El mantenimiento pasa, básicamente por la limpieza. Mantener esos ríos limpios para que el agua circule, darles profundidad para que no se desborden.

La construcción de gaviones, que son esas piedras grandes con tela. La construcción de planchas de hormigón, de muros, etcétera.

Es decir, implementar un sistema integral para que esto no suceda.

Y eso, obviamente, lo esperamos del Gobierno Provincial, ya que -insisto-, tiene los recursos como para poder enfrentar esto, no así el municipio.

El municipio con esas diez máquinas propias y otras alquiladas, está haciendo limpieza de drenaje y lo que está a su alcance.

Pero para lo que acabo de mencionar, no tiene recursos.

Por lo que es importante tener en cuenta un plan integral de nuestros ríos. Ríos secos, pero ríos al fin, que dan mucho trastorno.

Cuando digo integral, es todo lo que he mencionado, más las zonificaciones preventivas, tratar de que no se instalen casas a orillas del río, porque corren mucho peligro.

Hace muchos años se erradicaron del río Dávila los ranchos que había y se llevaron a un barrio. Si no se hubiese hecho eso, en ese momento, toda esa gente hoy serían víctimas, ni siquiera evacuados.

Pero en las zonificaciones preventivas, antes de dar la autorización, hay que tener muy en cuenta, los posibles comportamientos de los ríos. Hago hincapié, también, en la necesidad de conocerlos y estudiarlos.

También se podrían hacer canales de desvío, mejoramiento y ampliación de los sistemas de drenaje, y especialmente -como dije recién- necesitamos la ampliación de un puente en la calle Tucumán, y confiamos en que Hidráulica lo va a hacer.

Cuando digo integral, me refiero también a las cuestiones de educación.

Es importante que contemos con un protocolo de inundaciones y de evacuación, porque en el momento en que se le cayó la casa, el rancho a la persona, no podemos estar discutiendo dónde lo llevamos, si a una escuela, si a un CIC. Por lo que debemos tener un protocolo.

Si bien pasa de tanto en tanto, pero pasa.

En San Juan pasa, y si miramos la historia, vamos a ver que desde sus inicios, desde la fundación misma de San Juan los ríos nos han traído problemas.

Solamente me queda, señor Presidente, expresar mi solidaridad con mi pueblo, Albardón, con los demás departamentos que han sido afectados, no me olvido de lo que está sufriendo Bahía Blanca.

Celebro esta Ley de Necesidad y Urgencia que habla bien del Poder Ejecutivo, porque va a dar una respuesta ágil.

El señor Gobernador ha estado presente en los lugares conteniendo, escuchando a la gente, y me parece que ese es un gesto político que le hace muy bien a la población, y también a los jefes territoriales, el sentirse apoyados por la autoridad máxima.

Solamente, insisto, trabajando en conjunto, apoyándonos unos a otros, vamos a poder encarar estas obras, no sólo en lo que hace a la emergencia, si no en lo que hace a lo estructural y preventivo.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Leonardo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, al igual que la diputada López, yo también soy de Albardón, nacida y criada ahí, sinceramente quiero manifestar, no sólo mi apoyo, sino también mi beneplácito por la decisión del señor Gobernador de declarar esta emergencia.

Esta emergencia que es mucho más de lo que cualquiera puede imaginar, cuando la desesperación de la gente en la noche que se les caía la casa, que se les partían las paredes, que entraba agua por todos lados, y tenían que sacar a sus niños desesperados, solamente pensando en vivir.

Si bien es cierto que hace mucho tiempo que en San Juan no llueve de esta manera, o no tenemos este tipo de inclemencias, también es cierto y coincido, en que es bueno prever.

Es bueno trabajar en los años en que no pasan las cosas, para cuando pasen.

Ha dejado al descubierto, justamente, la falta de prevención en esta materia, y me parece que el señor Gobernador, con esta decisión, está dejando en claro cuál es la prioridad que le importa.

Estoy feliz, y no encuentro otro sinónimo para expresarlo, de que se haya presentado el Gobernador en el departamento de Albardón y así mismo, de Jáchal y en todos los departamentos que han sufrido estas inclemencias, porque nos habla de la calidad humana de quien conduce la provincia. Nos habla de la empatía y la preocupación que tiene por cada uno de los sanjuaninos y eso se ve plasmado, formalmente, en esta ley, donde estoy segura que hay un antes y un después, porque estoy segura que esta ley nos está mostrando la preocupación que tiene por prevenir y para que esto no vuelva a ocurrir.

Es verdad que en Albardón hay 16 familias auto-evacuadas, pero hay muchas más que siguen viviendo en sus casas, con pánico porque crujen los techos, porque el agua vuelva a caer.

Caen dos gotas y la gente se angustia. Todos nos angustiamos porque no sabemos en qué va a terminar.

Fue muy difícil ver gente en silla de ruedas, niños que no podían salir y, realmente, uno ahí dice "¿por qué llegamos a esta situación?"

Yo agradezco, nuevamente, y voy a acompañar, por supuesto, esta medida porque estoy convencida de que hay que tomar decisiones y tomarlas en forma urgente.

No solamente fue el día de la creciente, ni solamente fueron esas tres noches, sino los problemas que aún persisten como, por ejemplo, las dichosas plagas.

Puntualmente, en este momento, hay una terrible invasión de mosquitos que ha dejado la creciente, como también de vinchucas; cuestiones que estoy segura que esta emergencia también va a agilizar, para que se pueda avanzar en el tratamiento correcto de estas plagas.

Así que, desde mi Bloque y desde mi corazón de albardonera, le quiero dar las gracias al señor Gobernador por estas medidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Albagli.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad, estas lluvias que sucedieron en este mes, que fueron dos,

una el día lunes y la otra el día jueves, en Albardón -que suele llover seguido- pero realmente, fueron torrenciales, tanto la del día lunes como la del día jueves.

Lluvias con fuerte viento; en parte del departamento con granizo; muchas familias albardoneras y productores agrícolas padecieron este flagelo.

Yo creo que, y me sumo a las palabras de la diputada Cristina López, en estos últimos años, la infraestructura que se hizo en el departamento de Albardón, tanto en la construcción de viviendas -recordemos que Albardón es uno de los departamentos de la provincia de San Juan que más viviendas construyó en los últimos años- igual que las obras de infraestructura que existen en el departamento, como expresaba la diputada López. Ríos secos que son peligros silenciosos, pero la Municipalidad de Albardón, y me consta, siempre mantuvo esos ríos secos bien limpios, con el cauce bien ordenado.

Incluso, la municipalidad, en esos ríos secos, instaló luminarias públicas para que la gente del departamento de Albardón, y más los productores, en horas nocturnas, puedan circular por ellos.

Pero estas lluvias torrenciales fueron realmente devastadoras.

Soy testigo de que, el día lunes, en horas de la madrugada, ni bien terminaba la tormenta, todo el personal de la Municipalidad de Albardón estaba en la calle, ayudando a los albardoneros en todo lo que estaban necesitando.

Se realizaron obras de limpieza de drenes, de canales, el día martes y el día miércoles.

El día jueves, la lluvia que se produjo en horas de la noche fue peor que la del día lunes.

La municipalidad de Albardón junto con su personal y maquinarias, estuvieron de forma urgente solucionando el problema de las personas. De forma personal evacuando a las familias albardoneras, con todo su personal que depende de lo que es la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de Albardón, dándoles solución, pero bueno, lo que necesitamos hoy en día es obras de infraestructura. Hay muchas obras como son canales, drenes, y como lo expresaba la diputada López, sobre todo, un puente, que se necesita para que esto no suceda más.

Por eso, señor Presidente, vamos a apoyar esta Ley de Emergencia. El espíritu es muy bueno y creo que esto debe dar una solución a todas las familias que fueron afectadas por esta inclemencia climática, tanto a todos los sanjuaninos, como a todos los albardoneros.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad es que han sido bastante claros los términos en los que se han expresado los diputados que me precedieron en la palabra.

Tengo acá un resumen directo de la Municipalidad de Ullúm con los graves daños y con los recursos, inclusive municipales, con los cuales se ha podido asistir, pero, yo quería referirme un poquito a lo que puede llegar a venir de la mano de esta fabulosa idea, de esta declaración, que sin lugar a dudas se traduce, en emergencia, en la posibilidad de disponer de recursos para asistir estas terribles necesidades que las tormentas han dejado al descubierto.

Debo decir como miembro de esta Cámara, como representante también del departamento de Ullúm debo decirlo, que el Gobernador todavía no va a Ullúm. Sí han ido los equipos técnicos, pero he visto con mucha preocupación que esta necesidad que tienen los sanjuaninos en general, unos más, otros menos, departamentos más o menos afectados, sea utilizada políticamente. Yo entiendo que las instituciones marcan quiénes naturalmente están en condiciones y tienen la responsabilidad de llegar a la asistencia de los vecinos, y desde la provincia no se puede competir o no se puede ir por fuera de lo institucionalmente marcado.

Me ha tocado ser intendente y en el Gobierno de Sergio Uñac, que coincide y siendo oposición del Gobierno durante mi primer

mandato, cosa que es pública y todos conocen, he tenido la debida asistencia de la provincia en manos de la municipalidad quien se encargaba conjuntamente, pero con estrictos controles, de llegar a esta asistencia hacia los vecinos del departamento.

Por eso, simplemente quiero agregar y no dejar de mencionar que Ullúm también ha sido fuertemente damnificado. Las obras de infraestructuras necesarias a realizar en el departamento, para evitar futuros desastres, tal vez estén de mano de esta aprobación, señor Presidente, y digo esto, porque es imposible que el Municipio de Ullúm, al menos, y yo creo que cualquier municipio, pueda afrontar una obra de esta magnitud.

En Ullúm, tenemos una calle, que se llama Pedro Giménez, que no es otra cosa que un derivador de aguas fluviales, que evita y protege a la usina conocida como "La Olla", hoy en manos de concesión de AES. Esto viene desde la creación de esta usina, este canal que provoca situaciones muy límites, no sólo entre los vecinos de la calle, sino también, en los barrios que se construido, en las villas que se han asentado y luego se han transformado en barrios, aguas abajo de esta bajada de creciente, como la conocemos normalmente.

Hago votos para que esta emergencia sea aprobada, que no me cabe duda de que todos y cada uno de los diputados lo vamos hacer, para que el señor Gobernador coordine con las autoridades municipales, y llegue dejando de lado cualquier vestigio, más en un año electoral de la política, en la asistencia de quienes más lo necesitan.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Castañeda. -** Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve y agregar algunas cosas.

Por supuesto adelanto y aplaudo la idea de que se declare la Emergencia Climática, en toda la provincia de San Juan, porque uno de los departamentos más afectados en los últimos años por estas inclemencias climáticas ha sido Calingasta,

En los primeros días de este año 2025, fue el primer aluvión, que gracias Dios fue muy pequeño, afectó a pocas familias, pero eso no significa que no pueda haber un alud mucho más grande, que a veces se repite 2 o 3 veces en el año.

Aplaudo la iniciativa porque sé que hay que hacer obras de infraestructura importantes para proteger las viviendas de la gente, el espacio público, nuestras calles y plazas, pero que también son importantes para proteger los canales de riego, que tienen que ver con la producción agrícola y ganadera de nuestro departamento.

Por lo expuesto, adelanto que vamos a acompañar, y en el caso de Calingasta hay que tener en cuenta también algunas otras herramientas, como por ejemplo el ordenamiento territorial, que en esta Cámara lo hablé cuando se habló del RIGI. El Gobierno de la provincia ha terminado el trabajo de ordenamiento territorial de lo que es la parte técnica, está faltando la presentación hacia la comunidad para que estas obras de infraestructura se puedan hacer a través de este mecanismo de la Ley de Emergencia, y esté acorde con la planificación que ya se está pensando desde Calingasta y el gobierno de la provincia de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Escudero. -** Pido la palabra.

Señor Presidente, primero quiero expresar mi solidaridad con las comunidades y departamentos afectados, con los jefes comunales e instituciones que allí han trabajado. Esto si tiene un punto positivo tal vez, es que las organizaciones y las instituciones han mostrado que pueden estar por encima de las percepciones políticas en las ideologías y el pueblo sanjuanino ha expresado su solidaridad en cada una de las organizaciones, instituciones y también en los Poderes.

Yo adelanto mi voto positivo, voy a acompañar, creo que es importante la sanción de la Ley de Emergencia, pero coincido con el diputado Soler, creo que el trabajo tiene que ser en conjunto con cada uno de los jefes comu-

nales Son los intendentes los que a diario reciben y perciben las demandas de la comunidad En este caso al igual que el diputado Soler, cuento con un informe detallado sobre la situación de Caucete, no es necesario exponerlo y ser tedioso, pero bueno, en el informe también hay algunas notas que han sido cruzadas al Ejecutivo, y a diferentes ministerios y no hemos tenido respuestas.

Como decía el diputado Córdoba, sobre esta ley, que tenía tres principios y uno de esos principios era ser expedito y saltarse algunos procedimientos burocráticos, esperemos que pueda el Gobierno de la provincia trabajar codo a codo con cada uno de los intendentes y municipios y equipos técnicos y que las ayudas puedan llegar de forma equitativa e igualitaria y, obviamente, y seguramente algunos serán más beneficiados porque los daños han sido más grandes, pero que ese trabajo sea un trabajo serio.

**Sra. Ferreyra . -** Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que lo vienen manifestando mis pares, estoy preocupada por la situación que atraviesan los distintos departamentos de la provincia.

Fundamentalmente el departamento de Rawson. También he recibido -después lo voy a acercar para que conste en Versión Taquigráfica- un informe de la Municipalidad de Rawson, donde han habido más de 3000 casos que han recibido y han relevado, pero solo han podido atender 1600.Si bien este pedido se ha llevado al Ministerio y al Poder Ejecutivo, no han recibido ningún tipo de ayuda, por eso quería dejarlo en claro.

Hoy estamos aprobando esta Ley de Emergencia para toda la provincia y quiero asegurarme y de alguna manera también manifestar mis buenos deseos, como lo hice en aquel momento cuando hablábamos de la repavimentación de las calles provinciales, que se aprobó en la última sesión la de Avenida Libertador, que pedí que se extendieran a las demás calles provinciales que es responsabilidad del Estado Provincial.

Hoy también dejo plasmado mi deseo de que se lleven efectivamente esas ayudas a cada uno de los departamentos que las necesitan.

Gracias, señor Presidente.

*INFORME DE ABORDAJE DE EMERGENCIAS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.*

*Desde el comienzo de la gestión un de los pilares fundamentales de la Secretaria de Desarrollo Humano Integral es comprometerse con el vecino de Rawson y abordar, en condiciones de emergencias climáticas, situaciones de emergencias habitacionales. Es por ello que, a partir del inicio de año, la Secretaría, en conjunto con la Dirección de Abordaje Territorial, se ha encargado de crear diferentes estrategias para que el radio de acción de la misma pueda llegar a cada rincón del departamento. Por esta razón, cuando se presentaron las diferentes emergencias, personal del municipio pudo abordar diversas situaciones en los 11 distritos, asistiendo con cortes de nailon, palos, o módulos de mercadería a la población.*

*Del total de 3024 situaciones de emergencia recepcionadas al día de la fecha, se han abordado 1600 de las mismas, entregando un total de:*

*-1570 cortes de nailon.*
*-1400 módulos alimentarios.*
*-1470 palos de 3,4 y 5 metros.*
*-150 colchones.*
*-89 frazadas.*
*-50 pares de zapatillas.*

*Día a día se continúa trabajando y recepcionando peticiones, para luego armar recorridos y salir a territorio. Por ello, es que se solicita fortalecer el vínculo con el Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano, para en conjunto, aumentar el stock de materiales y mercadería que recibe el municipio, con el objetivo de cubrir las siguientes necesidades:*

*-170 familias solicitan membrana.*

*-96 familias requieren palos y nailon.*
*-80 familias solicitan colchones.*
*-65 familias necesitan cuchetas.*
*-53 familias requieren camas.*
*.130 familias requieren colaboración con la mano de obra, tierra y cemento para poder llevar a cabo los arreglos necesarios en sus domicilios.*
*-56 de las situaciones son de extrema emergencia, ya que requieren, por diferentes razones, que se les construya una habitación para poder habitarla.*

**Sr. Vega.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido de los demás diputados quiero expresar mi solidaridad con todos los vecinos que han sufrido la inclemencia de estos temporales que ha tenido la provincia en varios departamentos. Especialmente con mis vecinos de Jáchal, particularmente con los vecinos de Huaco y de la zona norte del departamento.

Así mismo agradecer la infinita colaboración de diferentes sectores de la población de San Juan que se han solidarizado particularmente con el pueblo de Huaco, con los vecinos, por todo lo que allí a sucedido. Y por supuesto anticipar mi apoyo a esta ley, procurando también como dijeron los diputados Soler y Escudero, que estos recursos lleguen institucionalmente a cada uno de los municipios para que a través de los jefes comunales y del Gobierno de la provincia, puedan llegar a todos los habitantes que han sido los damnificados por estas inclemencias. Especialmente los que hoy por hoy necesitan una solución de emergencia habitacional, fundamentalmente.

Así que quería expresar mi solidaridad para con el pueblo de Jáchal y anticipar mi apoyo a esta ley.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, primero como los demás diputados, acompañar en nombre del Interbloque Justicialista este proyecto con el voto positivo.

Y solidarizarme en conjunto con los demás diputados también, con los pueblos de Jáchal, Albardón, Ullum y todos aquellos departamentos que también sufrieron problemas anteriores a las fechas de estos. Quizás esos departamentos como están en márgenes de la precordillera a través de las crecientes son más damnificados tanto en viviendas y producción.

También tenemos que recordar aquellos departamentos que han sufrido problemas en el tema productivo. Yo tengo que hablar de mi departamento, 25 de Mayo, que en los primeros días del mes de febrero sufrió temporales muy importantes, con granizo, viento, mucha lluvia.

Eso llevó a varios productores a suspender la cosecha y crear a futura temporada como la temporada de cosecha que los trabajadores no pudieran desarrollar su actividad en zonas tan importantes como La Chimbera, Tupelí y la zona sur de la localidad de Las Casuarinas con alta producción de viñedos, olivos y también sectores de pistacho. Fue tan grande el tema del granizo que inclusive plantas duras como las del pistacho también han sido afectadas.

Es un departamento que va a tener problemas ahora en invierno con el tema de falta de trabajo, porque no solamente los que conocen de viñedos, si bien no conozco mucho de viñedos pero sí vivo en una zona totalmente productiva de excelencia como es el departamento de 25 de Mayo, sabemos, señor Presidente, que estos temporales no solamente afectan la producción del momento sino que vamos a tener dos años prácticamente sin cosecha en aquellos sectores en dónde ha afectado el granizo, porque es tan grande el problema que afecta la planta en su totalidad.

Con esto, señor Presidente, quiero remarcar que es muy importante este Proyecto, dónde se puedan conseguir fondos y que no se descuide este sector productivo, como lo dice el Proyecto, y como también lo dijo el diputado Soler, hacemos mucho hincapié en que lo que se pueda hacer, distribuir en los departamentos,

que lo hagan a través de las diferentes comunas, en este caso de los municipios.

Que no se les desconozca, señor Presidente, la pertenencia política que ellos tienen, que no se haga una actividad política en paralelo a los municipios, porque la verdad que el vecino cuando le golpea la puerta, lo hace al gobierno local, en este caso a los municipios.

Esto nos ha venido sucediendo últimamente, señor Presidente, en el departamento 25 de Mayo, por eso hago hincapié que esto se transmita al Gobierno de la Provincia, que seguramente con buena fe, el señor Gobernador lo va a hacer, y que esto pase a cada uno de sus señores ministros y pueda trabajar con las diferentes comunas.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Gramajo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero manifestar mi total apoyo al Proyecto de Ley de Declaración de Emergencia para los departamentos afectados en nuestra Provincia y mi solidaridad para nuestros hermanos de Albardón y Jáchal. También pido que pronto puedan recuperarse de las pérdidas ocasionadas por este fenómeno de la naturaleza.

Debido a que hago mi total acompañamiento a este Proyecto, que beneficiaría a nuestros departamentos, quisiera exponer acá que nosotros en San Martín tenemos 20 familias en estado de emergencia habitacional. Ya he hablado con la señora intendenta, quien ha presentado un informe al Ministerio de Familia y Desarrollo Social.

Por eso, señor Presidente, quiero que por medio de acá se arbitren los medios necesarios para que se les pueda asistir a estas familias en situación de emergencia.

Simplemente eso, señor Presidente, cuenten con mi total apoyo y felicito por este proyecto de ley que va a beneficiar a todos los departamentos de nuestra Provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer una pequeña reflexión simplemente para cerrar ya todas las exposiciones que se han hecho al respecto.

Creo, señor Presidente, que el pleno de la Cámara ha manifestado su preocupación y su solidaridad con quienes han atravesado durante todo este verano, porque las lluvias fuertes han sido apenas unos días, pero este verano ha sido el más lluvioso en los últimos 11 años y eso ha generado severos daños en distintos aspectos, en aspectos productivos, a nivel infraestructura y también a nivel social.

La reflexión que quiero hacer, señor Presidente, simplemente tiene que ver con que quien crea que se pueda sacar un rédito político a una tragedia, me parece que está equivocado. Nadie puede estar peleándose por querer salir al lado en una foto con una persona que está sufriendo daños en su vivienda o con su familia afectada por una lluvia.

Esa no es la mirada que hay desde el Gobierno Provincial, señor Presidente, esa no es la mirada del señor Gobernador. El Gobernador está dispuesto a trabajar como lo ha manifestado desde el 10 de diciembre del 2023, con los 19 intendentes, con todos los diputados, y todo el equipo del Gobernador tiene los teléfonos abiertos para trabajar de manera institucional con todos los municipios.

Así es que, señor Presidente, esa pequeña reflexión quería hacer, esa es la posición política del señor Gobernador, así lo ha manifestado y así lo ha manifestado con sus acciones también.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** No habiendo más señores diputados que hayan solicitado hacer uso de la palabra, teniendo en cuenta que se van a efectuar modificaciones al texto original, lo vamos a someter a su consideración en general y luego en particular.

Primero se pone en consideración el proyecto en general.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado con 33 votos –

Corresponde realizar ahora, su votación en particular.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al texto y, si se desea efectuar alguna modificación, deberá hacerse cuando el artículo es leído.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*"LEY DE NECESIDAD Y URGENCIA Nª 2741–P.*

*El Poder Ejecutivo de la Provincia de San Juan sanciona con fuerza de Ley:*

*Artículo 1º.- Declarar el Estado de Emergencia Climática en los departamentos afectados de la Provincia de San Juan, a partir de la fecha de la presente Ley, por el plazo de 120 días corridos, los que podrán ser prorrogados en caso de persistir los factores climáticos adversos."*

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien no es para modificar el artículo, es en virtud de las conversaciones mantenidas con los distintos diputados para llevar la tranquilidad de que, la última parte del artículo que refiere a que "*los que podrán ser prorrogados en caso de persistir los factores climáticos adversos"*, apunta a "por los medios legales correspondientes". Y, estando la Cámara ya en periodo de sesiones ordinarias, debería ser la Cámara quien conceda la prórroga.

Muchas gracias.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*"Artículo 2º.- Autorizar a los señores ministros y secretarios de Estado, dentro del límite temporal de la Declaración de Emergencia que se efectúa en la presente, y en el marco de la misma, a gestionar contrataciones y otorgar subsidios en los términos establecidos en el artículo 15º, de la Ley 2000-A; y artículo 9º, de la Ley 783-P."*

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en relación al artículo 2º, pedimos que se elimine la última parte, desde donde dice "*y artículo 9º, de la Ley 783-P.*"

Es moción.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del diputado Córdoba.

Se va a votar.

–Se vota
y es aprobada por 33 votos–

La moción ha sido aprobada.

Se continúa la lectura por Secretaría Legislativa.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*"Artículo 3º: Solicitar ante la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios, en los términos de la Ley Nacional 26.509, la Declaración de Emergencia Agropecuaria toda vez que los factores de origen climático, por su intensidad y carácter extraordinario, han dañado la producción y la capacidad de producción de los departamentos de la Provincia, dificultando gravemente la evolución de las actividades agropecuarias y el cumplimiento de las obligaciones crediticias y fiscales."*

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero sugerir la siguiente modificación: que antes de la palabra "solicitar" o de la expresión inicial que dice: "*solicitar ante la Comisión Nacional de Emergencias*", agregar la siguiente expresión "*Artículo 3º: Declarar asimismo el Estado de Emergencia Agropecuaria y solicitar (...)*", y que ahí continúe el resto del texto.

Si me permite, le doy lectura ya de cómo quedaría completo.

**Sr. Presidente (Martín).-** Dé lectura, señor diputado.

**Sr. Córdoba.-** La moción es para que quede de la siguiente manera:

"*Artículo 3º: Declarar asimismo el Estado de Emergencia Agropecuaria y solicitar ante la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios, en los términos de la Ley Nacional 26.509, la Declaración de Emergencia Agropecuaria toda vez que los factores de origen climático, por su intensidad y carácter extraordinario, han dañado la producción y la capacidad de producción de los departamentos de la Provincia, dificultando gravemente la evolución de las actividades agropecuarias y el cumplimiento de las obligaciones crediticias y fiscales."*

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del diputado Córdoba, para la modificación del artículo 3º.

Se va a votar.

–Se vota
y es aprobada con 34 votos–

La moción ha sido aprobada.

Se continúa con la lectura del resto del articulado.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*Artículo 4º.- La presente Ley es de Necesidad y Ur - gencia, de conformidad a lo establecido en los artículos 157º y 189º, inciso 17) de la Constitución Provincial:*

*Artículo 5º.- Remítase la presente norma legal a la Cámara de Diputados de la Provincia, a los fines del tratamiento previsto en el artículo 157º, de la Constitución Provincial.*

*Artículo 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial."*

**Sr. Presidente (Martín).-** Queda por aprobar los artículos 4º, 5º y 6º que no han sido modificados.

En consideración.

-Se votan y son aprobados los artículos 4º y 5º, inclusive, con 35 votos-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** El artículo 6º es de forma.

**Sr. Presidente (Martín).-** Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Punto 7 del Orden del Día, Expediente Nº 580/25, Comunicación Oficial remitida por el Poder Judicial, por el que eleva renuncia de la dra. Beatriz Josefina Gil al Cargo de Fiscal de Primera Instancia. Tratamiento sobre tablas.

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, corresponde, en este caso, dar tratamiento al Expediente Nº 580 del año 2025, por el que se solicita a esta Cámara de Diputados que se acepte la renuncia al cargo de Fiscal de Primera Instancia de la doctora Beatriz Josefina Gil.

La renuncia presentada por la magistrada lo ha sido en relación con las disposiciones de la Resolución Nº 30 del año 2023, del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, hoy Ministerio de Capital Humano, a fin de iniciar el trámite del beneficio jubilatorio ante la Administración Nacional de Seguridad Social, ANSES.

Conforme la prevé el artículo 22º de la Acordada General de la Corte de Justicia Nº 2498, a esta Legislatura corresponde aceptar la renuncia de los magistrados en los términos en los cuales han sido expuestos ante la Presidencia de la Corte de Justicia de la Provincia.

Por todo ello, señor Presidente, es que solicito a los señores diputados que acompañen en la aceptación de la renuncia de la doctora Beatriz Josefina Gil, documento nacional de identidad Nº 14.711.902.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señores diputados, en consideración la moción de la diputada Quiroga.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada con 33 votos.

Queda aceptada la renuncia de la doctora Beatriz Josefina Gil al cargo de Fiscal de Primera Instancia.

Por Secretaría se redactará la Resolución correspondiente.

Corresponde el tratamiento del Punto 14, del Orden del Día. 419-2025 Proyecto de Resolución presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el 2° Raid Latinoamericano de Hermandad, que se llevará a cabo en la provincia de San Juan. Sobre Tablas.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy presentamos este Proyecto de Resolución, por el cual se declara de interés social, turístico y cultural el "2º Raid Latinoamericano de Hermandad", que se llevará a cabo el próximo 23 de marzo del 2025, en nuestra querida provincia de San Juan.

Este evento es organizado por la Asociación Civil Amigos Automóviles Antiguos de San Juan, que en el día de hoy nos acompaña y está presente el señor Juan Iriarte, que es miembro de la Comisión Directiva de "Autos Antiguos San Juan" que comienza en el día de hoy con charlas sobre seguridad vial y continúa hasta el próximo domingo.

Señor Presidente, esto trasciende lo meramente deportivo y recreativo, ya que tiene un objetivo solidario y concientizador, recaudar fondos y visibilizar la lucha contra el Alzheimer, una enfermedad que afecta a más de trecientas mil personas en Argentina y que a nivel mundial impacta a más de 44 millones de personas.

Señor Presidente, no sólo estamos hablando de una exhibición de vehículos antiguos y clásicos, sino que estamos hablando de un evento que convoca a veinte países de Latinoamérica, promoviendo no sólo la hermandad entre los pueblos, sino también el turismo, la cultura y la solidaridad.

Durante su recorrido el raid atravesará distintos departamentos de nuestra provincia, culminando en el Dique Punta Negra, donde se realizará una exposición estética de los automóviles participantes

Cabe destacar, señor Presidente, que los fondos recaudados por inscripciones de los participantes, tanto como los aportes voluntarios, serán donados íntegramente a la Fundación Alzheimer San Juan, que trabaja incansablemente en la prevención, en el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad en nuestra provincia, en conjunto con INECO, que es una institución de prestigio en neurociencias.

Es imperativo que este Poder Legislativo apoye estas iniciativas que combinan turismo, historia automovilística e identidad cultural y solidaridad, generando un impacto positivo en diversos sectores de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto señor Presidente, solicito el acompañamiento, y como quedamos en Labor Parlamentaria, en Comisión Permanente entre los legisladores presentes, hago moción para que los Puntos 14º, 15º y 17º que corresponden a los expedientes a los que voy a dar lectura también, se traten en conjunto: El Proyecto de Resolución bajo Expediente Nº 441, presentado por el Bloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la Jornada Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil, Región Noreste San Juan 25.

El otro Proyecto declara de interés el Seminario Símbolos Patrios y Logística Protocolar.

Esos tres proyectos, señor Presidente, corresponde que los votemos en conjunto en una sola votación.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martin).-** Se pone en consideración la moción del diputado Cornejo de someter a votación los tres proyectos en conjunto.

Se va a votar.

–Se vota y obtiene 30 votos positivos–

Queda aprobada la moción.

Pasamos a considerar los Proyectos de Resolución de los Puntos 14º, 15º y 17º.

Se va a votar.

–Se vota y obtienen 29 votos positivos–

Quedan aprobados los Proyectos de Resolución.

Pasamos al Punto 23, Proyecto de Declaración, repudio a los hechos de represión ocurridos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en perjuicio de los jubilados.

**Sra. Ferreyra.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente es para hacer alusión a esta declaración de repudio.

Como todos sabemos, han ocurrido hechos de violencia y represión en esta última marcha de jubilados y jubiladas en la ciudad de Buenos Aires en un ejercicio legítimo de un

derecho de protesta y reclamo por una jubilación digna, y digo esto con una doble responsabilidad porque anteriormente ejercí el cargo de directora de Asesoramiento Previsional, del Ministerio de Gobierno, donde tuve la oportunidad, junto al ex gobernador Sergio Uñac, de hacer entrega de jubilaciones con la moratoria previsional que vence, lastimosamente, el 23 de marzo.

Creo que desde este Cuerpo, debemos unirnos para hacer esta declaración de repudio porque no podemos permitir esto con estas personas mayores que han sido objeto de esta política de Estado que lleva adelante el Gobierno Nacional que sólo les ha quitado derechos, menospreciar y cada vez complicar más su situación.

Es por ello que pido a todos los diputados que hoy me acompañen en esta Declaración para poder, de alguna manera, demostrar nuestro respeto a cada uno de ellos.

**Sr. Patinella.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es a fines de poner en evidencia con respecto a este Proyecto de Declaración.

Primero que, advierto que se ha alterado lo que en algún momento se había acordado. Si bien yo no integro la Comisión Permanente, es de suponer que esto se ha conversado y habilitado para que se tratara acá y no se llevara a Comisiones.

De todos modos, en relación a este Proyecto de Declaración, quiero decir que una vez más, forma parte de la tergiversación de la historia y del relato con respecto al origen del problema y a lo que realmente ha sucedido.

Primero, sostener que ha habido una represión ante una manifestación pacífica, manifestación que fue convocada sin duda, pretendiendo y encabezándola con referentes de barras bravas de clubes, evidentemente no tenía desde sus orígenes, nada de pacífico.

Segundo, que el actuar de las fuerzas de seguridad, ha estado en función a la envergadura del acto de violencia que no era manifestación y en esto no tienen que ver los jubilados, sino que los jubilados han sido la excusa y se han valido de la motivación de los jubilados a fines de dar curso a una situación sumamente violenta que no es ni más ni menos que la exteriorización de una impotencia ante la falta de argumentos para formular una crítica de un gobierno nacional que lleva poco más de un año y tres meses y que ha mostrado resultados que el justicialismo, peronismo y kirchnerismo no ha podido mostrar después de tantos años de gobierno.

Y por otra parte, lo llamativo es pretender, a través de esta manifestación, dejar en cabeza de este Gobierno la situación que viven los jubilados, cuando en realidad la verdadera causa de la situación y que reconozco y reconocemos que no es la ideal, por supuesto, y que no solo es un tema que preocupa, sino que ocupa al Gobierno Nacional la situación de los jubilados, pero el verdadero origen y el quiebre del Sistema Previsional no es este Gobierno, porque el verdadero fundamento de la situación que viven los jubilados y el quiebre de la Caja Previsional y el quiebre del Estado, quizás lo tengamos que buscar en los condenados que estuvieron vinculados a la apropiación de bienes del Estado, por ejemplo, la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner. con sentencia de Cámara, precisamente por administración fraudulenta.

Quizás lo tengamos que ver en Sergio Uribarri. ex Embajador en Israel y ex Gobernador de la provincia de Entre Ríos, que también está condenado por peculado.

Quizás lo tengamos que ver en Amado Boudou que también estuvo vinculado a actos de corrupción y tiene condena firme.

Quizás lo tengamos que ver en Julio de Vido, ministro de Planificación, que también estuvo vinculado. Todos hechos en que estos funcionarios y representantes de un Gobierno Nacional se apropiaron de bienes del Estado, bienes que, sin duda, han motivado el quiebre de toda esta situación.

Quizás lo tengamos que ver en Felisa Miceli, también vinculada a un acto de

corrupción, que guardaba en el baño 31.000 dólares y 100.000 pesos, ¿se acuerdan de hace años atrás?

Quizás lo tengamos que ver en Ricardo Echegaray, que fue titular de la AFIP y que también estuvo vinculado a una causa de defraudación, a la causa de OIL.

Quizás lo tengamos que ver en Ricardo Jaime, un triste secretario de Transporte de la Nación, vinculado a la compra de trenes chatarra. O José López con los famosos bolsos. ¿Y cuántos otros más?

Por eso yo no voy a acompañar, y por supuesto que propongo el rechazo, pero no porque no estemos de acuerdo ni acompañemos el reclamo que tiene que ver con la situación de los jubilados, sino porque es desvirtuar la realidad, pretender manifestar, primero, que una situación desproporcionada a los fines de preservar el derecho de terceros, y segundo, pretendiendo con esto encubrir el verdadero origen del problema de quiebre de los jubilados y la situación del Estado.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Martín).-** Gracias, diputado Patinella. Quiero aclararle, diputado Patinella, no sé si entendí bien, que en Comisión Permanente no fue acordado este punto, sino que fue introducido por la diputada Sonia Ferreyra al iniciarse la sesión.

**Sr. Patinella.-** En ese sentido, señor Presidente, creo que debería haber sido de plano rechazada la posibilidad de tratamiento.

De todos modos, lo que quiero dejar en evidencia es que sobran argumentos para rebatir los fundamentos que se pretenden incorporar, pero creo que es sumamente importante que tengamos en cuenta que el orden que se acuerde en el tratamiento y el trabajo de la Cámara debe ser respetado.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Caparrós.-** Pido la palabra.

En el mismo sentido que la diputada Ferreyra, quiero expresar mi absoluto repudio a este acto de violencia, convencida de que este camino no soluciona nada, y también conlleva a no permitir la manifestación pacífica de cualquier sector de la sociedad que sienta que sus derechos sean vulnerados.

Puntualmente, la manifestación de nuestros jubilados, hombres y mujeres que han dedicado su vida a construir este país, desde el lugar que les haya tocado, debió ser un espacio de expresión legítima y en paz. Sin embargo, la violencia lo tiñó de dolor, de preocupación para nuestros adultos mayores que hoy nos están necesitando.

Así que voy a acompañar el proyecto de la diputada Sonia Ferreyra.

Muchas gracias.

**Sr. Rueda.-** Pido la palabra.

Primero, nosotros tampoco conocíamos que se iba a tratar esto sobre tablas, creo que habíamos acordado que se tratara en Comisión.

Obviamente estoy de acuerdo en el repudio a los hechos de violencia en la calle, y también lo que pasó dentro de la Cámara de Diputados de la Nación. La verdad es que nosotros desde acá de San Juan, desde esta Cámara, damos el ejemplo de que más allá que pensemos diferente podemos debatir, podemos dar a conocer nuestras opiniones. Defendemos a los jubilados, lo hemos hecho en todos estos días a través de los medios, cada vez que nos han preguntado, defendemos la causa, creemos que a los jubilados hay que mejorarles su situación, pero comparto, en eso sí con el diputado Patinella, que habíamos acordado que estos temas se iban a acordar, para no darle un tilde político, por eso lo podríamos haber acordado con los demás Bloques, porque si no se convierte una defensa justa en una cuestión política.

Entonces me parece que esto de discutir a ver si correspondía o no correspondía, lo tendríamos que haber hablado todos los Bloques.

Yo no pertenezco a la Comisión Permanente, pero sí un diputado de mi Bloque, y la verdad es que no estaba en conocimiento.

Yo creo que lo tendríamos que haber por lo menos debatido, o habernos tomado unos minutos para que lo hubiéramos conversado, y no darle un tilde político, porque si durante todo el año le vamos a dar un tilde nacional o político a las cuestiones, y van a haber diferentes posiciones entre uno u otro Bloque, la verdad que no le estamos dando el verdadero sentido a esto, que es ponernos en contra de la violencia, que no haya más violencia, que no haya ningún herido, y gracias a Dios que no ha habido un daño peor todavía.

Desde nuestro Bloque nos hubiera gustado que esto se hubiera tratado, o por lo menos, discutido con los demás.

**Sr. Presidente (Martín).-** Les recuerdo a todos los diputados que fue hecha la moción por la diputada Ferreyra al iniciarse la sesión, y que fue aprobada. Fue aprobada para ser tratado sobre tablas.

**Sr. Rueda.-** Perdón, nosotros obviamente hemos acompañado, nos parece justa la causa, pero me parece que por ahí se aprovecha esto de que también le damos un tilde político que no tendría que ser, por eso lo tendríamos que haber hablado con los otros Bloques, porque la verdad ha pasado en otras oportunidades con otros temas también que, nunca se consultan.

Acompañamos, pero la verdad que nos hubiera gustado que se hubiera tratado diferente.

**Sr. Escudero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como usted bien lo decía, fue aprobado por unanimidad el tratamiento.

Segundo, mire, señor Presidente, yo quiero felicitarlo porque en la Sesión del Parlamento de Cuyo, usted sin acordar, sin tratamiento previo ni en una Comisión, hizo un repudio público, arrancó la Sesión diciendo que era inaceptable lo que había sucedido en Nación y en el Congreso.

Nosotros representamos, venimos de espacios políticos, señor Presidente. Si no, nos dediquemos a dar clases, vamos a trabajar a una empresa. Tenemos una opinión política, puede estar o no de acuerdo con la del diputado del frente o con la del espacio de enfrente, pero es evidente que las opiniones son opiniones políticas.

Si no, no sé qué hacemos acá. Y esas opiniones pueden diferir, pueden diferir más o menos, pero son opiniones, ni más ni menos que eso.

Hace una semana atrás, hace 15 días atrás, en la Sesión pasada, yo planteé una declaración, una simple declaración que era expresarnos para saber si estábamos de acuerdo o no con la estafa promovida o promocionada por el Presidente.

Una simple opinión de los diputados, para saber si estábamos o no de acuerdo. ¿Qué se dijo acá? Que había que acordar. No hay nada más "casta" que acordar atrás del pueblo, que acordar en un lugar donde el pueblo no sabe lo que acordamos.

Señor Presidente, estamos acá para expresarnos, para decir lo que sentimos, lo que el partido, el espacio que nos representa, piensa.

Después el pueblo nos juzgará por la opinión, por las declaraciones. Acordar una declaración, acordar una expresión, una opinión me parece básicamente vergonzoso.

Por eso lo felicito a usted, señor Presidente, porque arrancó la Sesión del Parlamento de Cuyo haciendo un repudio.

Obvio que voy a acompañar el repudio de la compañera Sonia, y obvio que el repudio tiene que ver con la situación que están pasando los abuelos, la quita de la moratoria, la quita de los subsidios, las asistencias, los programas a los adultos mayores, la quita de los medicamentos, el planchamiento de la jubilación, la protesta pacífica. Todo eso en un Estado de Derecho, primero, son pilares de la democracia, expresarse, manifestarse, peticionar a las autoridades, la libertad de prensa, cuestiones objetivas.

Hoy hay un periodista -como los que están acá- un camarógrafo, que tiene un hueco en la cabeza.

No repudiar eso, y esperar a tratarlo en una Comisión, y acordar para ver si lo vamos a tratar o no, me parece vergonzoso.

Yo repudio enérgicamente el accionar de las fuerzas a nivel nacional, y espero que entendamos que los que están en riesgo acá, son nuestros jubilados, nuestras abuelas, nuestros abuelos, nuestros padres. Y que el repudio no es una cuestión política, tiene que ver con un accionar objetivo.

Las imágenes están, las acciones están, así es que, señor Presidente, obviamente acompañar la acción, y -vuelvo a decir-, me parece que estas declaraciones, sean a último momento, sean cinco minutos antes, del Bloque que sean, del espacio que sean, tienen que ser tratadas.

Los diputados tienen que opinar, pueden opinar diferente a nosotros, lo tenemos que respetar, justamente de eso se trata la democracia, del respeto a las mayorías, y del respeto a las minorías.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, solo para aclararle al diputado Escudero, que tiene errores conceptuales.

Primero, en el Parlamento de Cuyo el Presidente de la Cámara repudió lo que pasó dentro del Congreso, que es repudiable, esta gente que grita, que hace ademanes, que insulta, que parece que el que más grita tiene razón.

Eso es lo que repudió el Presidente de esta Cámara, dado que no nos representa.

En esta Cámara tenemos que lograr que reine el diálogo, el consenso, que podamos de una u otra manera respetarnos entre nosotros, que es la base para poder construir soluciones para adelante a los sanjuaninos.

En segundo lugar, lo que él habla de acordar, no es así. Lo que estamos diciendo, lo que han dicho los diputados Patinella y Rueda, es que en esa Comisión Permanente o de Labor Parlamentaria, se pactó que estas cuestiones se tratan en ese lugar, para saber si luego se tratan en el Recinto.

No es acordar nada, en esta Cámara no se acuerda nada. En esta Cámara se dialoga, se encuentran los consensos para avanzar.

No nos representa lo que está diciendo, nosotros no acordamos absolutamente nada.

Por supuesto que cada uno puede pensar de manera diferente, pero en ningún momento nosotros ni hemos acordado, ni somos casta de nada, nosotros hacemos lo que corresponde, y por supuesto, si la mayoría votó en ese caso, porque vos no pudiste, porque no lo planteaste hasta el día anterior, que ya se te explicó, sólo me parece que hay un error conceptual ahí.

Nada más, señor Presidente.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a intentar ser breve.

En primer lugar, sí voy a acompañar, adelanto que mi voto va a ser positivo a esta Declaración de repudio por los hechos de violencia.

Breve, porque seguramente habrán otros diputados que quieran expresarse.

Creo que todas las manifestaciones de este Cuerpo son políticas, así es que disiento con el diputado preopinante.

Por otro lado, creo que todos tenemos que tener un sentido de responsabilidad, todos estamos involucrados, estamos atravesando un momento muy difícil, y todos los fundamentos que podamos brindar de historia, de política, hoy en día a un jubilado, a una jubilada, a un pensionado, a una pensionada no le sirve, señor Presidente.

No le sirve, por datos concretos, datos que duelen, y que los tenemos que compartir, como son los datos de la Defensoría de Adultos Mayores de la Nación. Establece hoy que tenemos datos ya publicados, datos oficiales, una canasta de consumo mensual de $1.200.000, aproximadamente, y una jubilación mínima de $343.000, gastos médicos a raíz de la reducción de los descuentos en remedios, de $260.000.

Entonces, nos podemos deslomar defendiendo que si la ideología, si el partido, si

el Gobierno, pero hoy al jubilado, es algo sencillo y claro y lo explicó muy bien una señora, que dijo*: "mire, si cobro $343.000, con el último bono de $70.000, y me llega una boleta de luz de $ 210.000. No hay más nada que hablar."*

Lo único que tenemos que hacer, señor Presidente, es trabajar con pasión, con cariño, con amor, con responsabilidad, con acciones positivas.

Lo que ha sucedido la semana pasada no sólo viola la Constitución Nacional, artículo 14º, artículo 14º bis, artículo 28º, artículo 33º, etc., sino que también viola los pactos, los tratados internacionales en los que Argentina es parte.

Somos parte de tratados internacionales en materia de derechos humanos, que tienen jerarquía constitucional, que están por encima de las leyes, que deja en manifiesto la vulnerabilidad del sector de los señores jubilados y pensionados y tenemos que trabajar duramente ahí.

Otro dato en esto de colaborar, de mantener, de ejercer el rol que a cada uno le toca hoy día, permítame, también, traer un dato no menor que tiene que ver con el funcionamiento y el respeto a las instituciones: es la denuncia que se le realizó a la jueza, por liberar a los detenidos -si no me equivoco, jueza Karina Andrade- y que ha llevado a que los militantes, no los ciudadanos, sino la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias de Argentina y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permítame leer, señor Presidente, porque me parece importante, siendo nosotros una Cámara, conocer, para quien no lo ha leído, al comunicado que ha emitido nada más y nada menos que la Junta Federal de Cortes Supremas de Justicia de todas las provincias, diciendo: *"Ante las expresiones vertidas por funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional* -entiendo ya, hoy, no son sólo expresiones vertidas, son denuncia- *en relación a la actuación de la Jueza Karina Andrade, en el marco de una causa judicial, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires reitera que el juicio político no es la vía constitucional para la impugnación del contenido de las decisiones judiciales y su utilización en tal sentido representa una grave intromisión en la independencia judicial.*

*Como se ha sostenido, la independencia judicial consagrada en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales es una pieza clave para asegurar el sistema democrático y el Estado de Derecho.*

*Garantizar a los jueces y excluir la posibilidad de que sean juzgados por el contenido de las sentencias, toda vez que el propio ordenamiento jurídico prevé las vías procesales ordinarias y extraordinarias de revisión, resguarda los principios fundamentales del sistema republicano, la división de Poderes y el respeto al debido proceso.*

*La estabilidad, autonomía e independencia de los jueces en el ejercicio de su función es esencial para tutelar el cumplimiento efectivo de las garantías constitucionales.*

*Se enfatiza que, en la realidad contemporánea, los principios y preceptos constitucionales interpretados de acuerdo a Pactos Internacionales, la independencia del Poder Judicial expresamente consagrada en la Constitución, no comporta un privilegio para los jueces.*

*Por el contrario, está instituido en beneficio de los ciudadanos, importando más que un derecho fundamental, en realidad, una garantía institucional.*

*En este sentido, la Junta reitera su compromiso con de la defensa de la independencia judicial y la protección de garantías constitucionales, exhortando a que el debate sobre las resoluciones judiciales se mantenga dentro de la órbita institucional consagrada por la normativa. Marzo del 2025."*

Por último, en esto de "hagamos las cosas dentro del marco institucional, respetando", yo lamento mucho y también repudio la violencia en el Congreso.

Creo que eso no debe suceder, pero digo, así como coincidieron y se esforzaron en dar quorum para aprobar nuevamente una deuda con el Fondo Monetario Internacional, que va a traer más ajuste, y más ajuste va a ser a sectores vulnerables, reitero, protegidos por normas internacionales, como son niños, mujeres, abuelos, adultos mayores, lamento que ese mismo quorum no haya querido ser sostenido para debatir.

Mire, va a pasar lo mismo.

Nosotros tenemos el ejercicio del voto.

Señoras y señores diputados, los que no están de acuerdo, votan por la negativa y se acabó el problema.

No hace falta tener tantas horas de decisión.

Solamente es una opinión, el Proyecto de Declaración.

Podrían haber tenido quorum también, para debatir con fundamentos y para emitir posteriormente un voto a favor de la moratoria previsional y no haber levantado el quorum como sucedió. Porque también, eso es una mala señal para el ciudadano que nos está viendo, porque el jubilado dice: *"Bueno, ¿entonces cómo nos quieren ayudar? Entendemos el contexto económico, ¿pero de qué manera nos van a ayudar?"* Si pudiendo debatir algo tan importante como Moratoria sí o Moratoria no, directamente ni siquiera lo estudiaron. Se levantaron y se fueron.

Acompaño la declaración de repudio, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Usín.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, primero que nada voy a adelantar mi posición de rechazo a este proyecto de repudio del peronismo que nos trajo hoy a primera hora de la mañana, cuando iniciamos la Sesión, y el fundamento no es porque me aparte de la lucha y defensa de los jubilados. Creo que todos estamos a favor y todos vamos a coincidir en eso, sino que, mi rechazo se funda porque lo veo malintencionado, lo veo con una intención encubierta desestabilizadora, lo veo como un oportunismo político partidario que no comparto. No lo veo franco. No lo veo objetivo. Porque mire qué grave lo que está pasando acá, señor Presidente, que nada podemos hacer con el tema de las jubilaciones, porque es un tema en el ámbito nacional.

Los he escuchado a todos atentamente y, por ejemplo, nadie ha dicho nada de una noticia que me llegó estos días y dice: *"La intendenta Rosas cerró el área de adultos mayores. Dejó a cien abuelos sin contención",* y nadie dice nada acá. Entonces, ahí sí veo la falta de objetividad, la falta de claridad, la intención desestabilizadora que ustedes están teniendo.

Por eso, señor Presidente, rechazo este repudio que ha venido a presentar a esta Cámara el peronismo. No quiero extenderme más y ser claro en lo que quiero decir.

Muchas gracias.

**Sr. Aranda.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, gran parte de mi vida laboral me ha tocado trabajar con jubilados, y la verdad es que he visto con gran preocupación lo que ha pasado.

Quiero que sepan que cuando veo a una persona que da vuelta un auto, tira piedras en una manifestación, tiene que ir preso. También creo que tiene que ir preso aquel policía que le pega a un jubilado, aquel policía que agarre a un menor o que le dispare a un camarógrafo. Porque me parece que necesitamos orden, pero no necesitamos excesos. Yo estoy a favor del orden.

Respecto a lo de los jubilados, la verdad que me preocupa mucho, porque es cierto que la vienen pasando mal los jubilados hace mucho tiempo, no solamente desde ahora, pero también es cierto que las moratorias son una solución para muchos jubilados; y aquí se empiezan a confundir un montón de cosas. Empiezan a decir: "Pero es que esta gente no hizo aportes". Entonces nos tenemos que plantear: ¿por qué no hicieron aportes? Si fue porque el empleador no se los hizo, porque el

Estado no controló, sobre todo por el grado de informalidad que hay en este país.

Entonces me parece que siempre es una solución la moratoria para una parte de la población, que, por alguno de los inconvenientes, ya sea crisis económica, de patrones que no hicieron aportes y del Estado que no controló, se vieron perjudicados

Pero además, también tenemos que saber, que la mayoría de los sistemas previsionales del mundo están en crisis, porque cuando se crearon habían muchos aportantes y muy pocos jubilados, pero la realidad actual, es que esto se ha ido dando vuelta y esto que dicen que "los aportantes son los que sostienen a los jubilados", termina siendo una falacia.

Entonces, para que todos sepan, parte de la financiación de ANSES, el 58,2% son impuestos.

Entonces cuando una persona, que no tiene aportes va y compra un litro de leche, está pagando impuestos, o cuando otra persona carga un litro de nafta a la moto, está pagando impuestos que van a terminar en la Seguridad Social y que se deberían transformar en jubilaciones.

Ahora no, no sé si por pedido del Fondo Monetario Internacional termina con las moratorias, entonces un montón de gente que paga impuestos se va a quedar sin la posibilidad de jubilarse.

Pero tampoco estoy viendo por otro lado que digan: "bueno listo, no se van a jubilar, pero vamos a bajar los impuestos a los alimentos, a los combustibles".

Tampoco se ve.

Así que quiero que sepan que mi voto va ser en acompañamiento al repudio.

**Sr. Herrero. -** Pido la palabra.

Señor Presidente, a veces cuando reflexiono sobre la realidad, tengo la sensación de entender a Enrique Santos Discépolo, cuando escribió Cambalache y describía cómo era aquella realidad de la década del 30 en el país.

Muchas veces nos encontramos con que parece que en la actualidad todo vale, y graficado en esto de la Biblia junto al calefón.

En primer lugar, Presidente, en alguna oportunidad en Labor Parlamentaria usted mencionó que por lo registros de la página web, eran 80 personas las que seguían la Sesión, puede ser para que algunos inadvertidos caigan en algún error, o si algún día mañana un historiador o investigador tiene la valentía de leer las Versiones Taquigráficas, por lo menos que no quede el error porque quienes hemos estudiado Derecho, conocemos que el delito de administración fraudulenta requiere la administración directa de un patrimonio ajeno.

Entonces, o a veces hay un exceso de lectura de diario y una poca lectura de libros y de fallos judiciales, o una utilización política y al respecto justamente.

Tildar una opinión ajena de tergiversación de la realidad implica colocarse en la posición de: "yo soy dueño de la verdad", y en realidad muy probablemente todos seamos dueños de un pedacito de verdad y el desafío es construir entre todos con la diversidad de opiniones y visiones, el bienestar en común, no atribuirse la exclusiva versión de la realidad.

En segundo lugar, quiero hacer hincapié en que yo he suscripto el proyecto de autoría de la diputada Ferreyra, y por supuesto que lo voy acompañar. Entiendo que no se refiere a si estamos a favor o en contra del reclamo, pese a que yo, ayer vi muy pocos miembros de esta Cámara acompañando y conteniendo el reclamo de los jubilados sanjuaninos, aunque sea una facultad que ya lamentablemente por esas defecciones de las políticas neoliberales, esta Cámara renunció a las facultades que constitucionalmente le corresponden de legislar en materia previsional.

Pero bueno, no quiere decir por ello que por representantes del pueblo nos tengamos que desentender de la realidad de las personas que hoy lamentablemente, en su gran mayoría, padecen teniendo una jubilación que no alcanza

a cubrir no la canasta básica de alimentos, sino la de la indigencia.

Y de esto se trata porque la angustia de quienes están marchando todos los miércoles, pero no es el miércoles pasado donde primó el desatino.

Si hubiera sido la actitud la de ayer probablemente no estaríamos ocupados o preocupados de que si Pablo Grillo recupera o no la conciencia, porque no hubiera habido ese tipo de problema. Que esto también lo debemos analizar con seriedad, hacer política no es malo.

Yo lamento que desde algunas bancas se opine que no debemos hablar políticamente. Caramba, ¿venimos de un repollo? Somos representantes políticos de distintos sectores de la comunidad que por las ideas políticas que sostenemos nos han elegido para ser su voz adentro de este Recinto.

¿Cuál es el reparo en que analicemos la realidad nacional, provincial, municipal e internacional a la luz de nuestras convicciones políticas? ¿De qué estamos hablando? ¿Qué somos nosotros, la Secretaría de Culto? Somos la Cámara de Diputados, caramba.

Y a esto me refería yo en la sesión pasada con la mordaza de que no puede ser que no podamos hablar sobre determinados temas y exponer con respeto las posiciones políticas que sustentamos.

Sino dejemos esta representación y de actuar, porque si no estamos fingiendo una realidad que no es la verdadera. Nos distinguimos, pensamos distintos y enhorabuena que pensemos distinto y que nos respetemos en ese pensamiento distinto.

Yo decía que el proyecto es simplemente de repudio a un accionar inadecuado en el marco de Estado de Derecho de las fuerzas de seguridad que responden al control estatal, es decir al gobierno. Y esto es muy grave y preocupante.

En esas escaleras tan bonitas que tiene este edificio, por allí está puesto el Preámbulo de un documento fundacional para San Juan y que incluso constituye antecedentes de las Constituciones todas: la del ´56, la del ´78, la del ‘90 y pico, la del ´27, la del´86 que nos rige, que es la Carta de Mayo.

La Carta de Mayo que un grupo de sanjuaninos que no llevaba todavía 5 años la Cámara de Representantes en 1825, y 24 sanjuaninos tuvieron el coraje y la valentía de escribir y sancionar aquello, que en realidad no alcanzó a ser una Constitución sino en términos constitucionales una declaración de derechos y garantías.

Pero que incluso era mucho más completo que las resoluciones de la Asamblea del Año XIII y es fundamento del movimiento constitucional que culmina con la Constitución del ´53 y del ´60, verdadero liberalismo aquel si queremos estudiar un poco y no confundir.

La Carta de Mayo consagra el derecho a la libertad de expresión, a la libertad de opinión, a la libre circulación de los ciudadanos, ningún juez puede, si no hay una causa, detener o molestar esa libertad de los ciudadanos.

Nosotros hemos tenido el orgullo, hemos sido revoltosos, por allí había un historiador, García Hamilton, que lo trataba a Sarmiento de alborotador, tenemos una historia política convulsa.

Pero también tenemos el orgullo de haber sido una de las provincias argentinas que primero declaró la garantía constitucional de estos derechos. Y estamos hablando de garantías constitucionales, ¡No es que el jubilado tiene derecho a ir a reclamar!, que la angustia viene por la jubilación de miseria. ¡No es porque hay un señor al lado con una camiseta de Chacarita!.

La utilización política la hace la señora Ministra de Seguridad de la Nación que parece no conocer lo que es un barrabrava, o lo que son los barrabravas, porque de eso no se ha ocupado nunca.

La gente que fue el miércoles eran simpatizantes de los clubes. Que puede haber algún inadaptado puede ser, tan culpable el inadaptado que dio vuelta el patrullero y lo incendió, como el policía que lo dejó así con las puertas abiertas, como registran las filmaciones

No es culpable el fotógrafo, o el fotoperiodista que estaba ahí, que recibió una granada en la cabeza, señor Presidente.

Y ojalá tengamos, señor Presidente, muchas juezas Karina Andrade que se animan a investigar y a decidir con independencia de criterio. Aún a riesgo de equivocarse.

Ese es el tenor de esta discusión, señor Presidente. Porque estamos hablando de garantías constitucionales, y yo vuelvo a advertir, ya lo he hecho en otra oportunidad, es un tema delicado, no son posiciones políticas, estamos hablando del Estado de Derecho.

Y en un Estado de Derecho, señor Presidente, no puede suceder lo que sucedió ayer en vastos sectores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del ingreso. Eso era más propio de un estado de sitio, señor Presidente.

Y eso un gobierno constitucional, señor Presidente, no puede hacerlo a menos que el Congreso lo decida.

Y esta limitación de derechos, señor Presidente, inconstitucional, autoritaria, que por otro lado lo único que refleja es una demostración de fuerza de un Gobierno, que debiendo ser un Gobierno con fuerza para enfrentar los intereses corporativos poderosos y defender los intereses del pueblo, se transforma en un Gobierno débil que hace uso y ostentación de la fuerza. Un Gobierno de fuerza, un Gobierno cuasi de facto.

Y esto es grave, señor Presidente, esto es grave porque estamos subvirtiendo nuestro ordenamiento institucional. Y es cierto que es repudiable lo que pasó afuera del Congreso, con los hechos de algunos. No niego que no haya habido inadaptados y de fuerzas de seguridad, que excedieron, y tenemos una triste historia, excedieron al uso de las facultades legales, y también adentro del Congreso el miércoles de la semana pasada.

Y ayer, señor Presidente, ayer se difundió, aunque no se quiso, y se cortó el micrófono, un audio en donde los hechos lamentables entre el diputado Sago y el diputado Almirón, del miércoles de la semana pasada, terminaron en un lamentable acting con un ofrecimiento de un *"pico"* entre los señores diputados y un abrazo.

Y el diputado Sago, señor Presidente, el jueves de la semana pasada reconociendo en un programa de televisión que se había equivocado y había dado pie con su actitud a que se levantara, en contra del Reglamento de la Cámara de Diputados, la sesión y que eso revelan los audios de ayer, primero en un medio de comunicación y después leído por el presidente del Bloque de Unión por la Patria, en donde desde la Presidencia, en un grupo de whatsapp, la Presidencia de la Cámara instaba a que se hicieran esos actos de insubordinación, de violencia y de discusión para facilitar…

Estamos hablando de utilización política, señor Presidente, por favor señores diputados. ¿Qué estamos mirando? ¿Qué realidad estamos mirando?

Bueno, señor Presidente, yo llamo la atención sobre este *"cambalache"*. Cuidado, cuidado, porque si dejamos de lado la política, si no permitimos que la política se exprese, legítima y respetuosamente, nos pasan estas cosas, nos pasan estas cosas.

Yo lamento, señor Presidente, no voy a extenderme mucho, no quiero entrar en el tema, pero sí voy a hacer una mención, también para corrección de los jubilados y el régimen previsional.

También tendríamos que hablar, señor Presidente, de la utilización del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, para otras cosas que no son las que marca la Ley. Hace semanas, para seguir pagando la "timba financiera" hemos ocupado, el Gobierno Nacional ha dispuesto de montos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Y después nos rasgamos las vestiduras.

Yo abogo, señor Presidente, porque estos temas que son importantes los tratemos, desde la política, con respeto, como corresponde y defendiendo las ideas. No defendiendo las posiciones de un circunstancial dirigente político que se sienta por allí en un cargo o en

una banca y que después no tiene ningún problema en aparecer detenido en un control fronterizo porque lleva dinero que no sabe cómo lo puede justificar.

Defendamos esto, señor Presidente, defendamos el diálogo político. Porque es con política que vamos a solucionar los problemas de la población del país.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Rueda.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, primero para aclarar algunas cuestiones.

Me parece que el trabajo en Labor Parlamentaria, es para establecer algunos temas.

No entiendo cuál es la idea de ocultar algunas cuestiones que se van a tratar dos días después, sabiendo que todos estos hechos de violencia y todo lo que ha pasado y lo que estamos hablando ahora, datan de una semana atrás.

O sea, el martes ya se sabía esto.

Parece que algunos Bloques ocultan lo que van a tratar o lo que van a querer tratar, para traerlo estudiado o traer información.

Me parece muy bien que la diputada Fernanda Paredes traiga información sobre el tema de la situación de los jubilados; pero, estaría bueno saber que se van a tratar estos temas, para poder aportar muchas más ideas desde los demás Bloques.

A lo que voy puntualmente, no es que no se discuta políticamente; lo discutamos políticamente, pero todos con las mismas herramientas. Porque, así como el diputado Herrero sabía que lo iban a tratar hoy día como el resto de los integrantes de ese Bloque, nosotros no.

Nos hubiera gustado aportar muchas cuestiones también sobre la situación de los jubilados, que no es de ahora; es de hace mucho tiempo y ninguno –porque somos todos parte, porque hemos sido parte, también, en el gobierno anterior– no la hemos mejorado.

Entonces, por eso digo que este debate es político solamente para un sector, porque no entiendo por qué ocultar o no decir que se iba a tratar en la Sesión de hoy, si hace dos días hemos tenido Labor Parlamentaria y habíamos acordado esa cuestión.

Hace muy poco, yo también planteé un Proyecto y me lo hicieron pasar a Comisión. Y era un Proyecto de Discapacidad, pero dijeron que tenían que analizarlo en Comisiones; y se pasó a Comisiones en este mismo Recinto, siendo que ya teníamos firmas y todo aprobado por la Comisión, pero dijeron que faltaba que lo vieran algunos diputados.

Reitero, era un Proyecto de Declaración referido a la discapacidad; y lo pasaron a Comisión.

Entonces, ¿por qué no podríamos haber tratado este tema, que todos queríamos debatir con información, como la que ha traído el Bloque Justicialista, sabiendo ellos que ya lo iban a tratar?

A eso me refiero con no hacer política con algunas cuestiones.

Todos estamos de acuerdo con el repudio a los hechos de violencia y, sobre todo, con las personas mayores, o contra un fotógrafo que estaba trabajando. Pero, hacer política con estas cuestiones, la verdad que no lo entiendo.

Y, si quieren ocultar en todas las Sesiones temas que van a tratar sobre tablas –que yo he acompañado– porque la otra vez, el diputado Emilio Escudero no tuvo la posibilidad de defender su Proyecto; pero me parece que todos tenemos derecho a saber qué se va a tratar días antes, para poder aportar muchas más ideas y hacer, obviamente, una Sesión con mucha más información.

Esto de querer imponer, hoy día sobre tablas, una cuestión de la que no todos teníamos conocimiento y traerlo estudiado, porque obviamente se ve que traen estudiado el tema y traen mucha información para aportar, desde nuestro Bloque no acompañamos eso.

**Sra. Ferreyra.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para responderle al diputado Luis Rueda.

**Sr. Presidente (Martín).-** Diputada Ferreyra, diríjase a la Presidencia, por favor.

**Sra. Ferreyra.-** Sí, sí, perdón señor Presidente.

En realidad, no es un tema muy complejo es una simple declaración de repudio a los hechos de violencia que todos sabemos.

No es nada que necesite estudio o mucho más; ni siquiera mis compañeros lo sabían, yo lo he armado y presentado hoy.

Lo he hablado acá. Si han visto, lo he estado pasando, porque nadie lo sabía; no es algo que hemos armado ni premeditado.

Yo creo que es algo que necesitábamos como Cuerpo, como Cámara, hacer una declaración sobre este tema.

Pido disculpas si alguno se ha sentido ofendido.

También quisiera aclararle a algún diputado, creo que fue el diputado Usín, quien dijo que no nos había visto presentar o trabajar sobre este tema. Nosotras estamos trabajando.

Hace muy poco la diputada Estela Caparrós presentó un Proyecto de Ley que establece la creación de la Defensoría del Adulto Mayor y, en este Orden del Día, en el Punto 13, hay un Proyecto de mi autoría, que habla de la creación de un programa para estas personas que están en situación de vulnerabilidad.

Así que, estamos trabajando; estamos preocupados por ese tema, y no es una simple Declaración.

Nada más.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Leonardo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, lo mío es muy concreto, sobre todo porque deseo manifestar mi solidaridad con los jubilados y con su reclamo.

Me parece que eso no tiene que estar en discusión en esta Cámara, porque corresponde dar la discusión legítimamente en el Congreso.

Y no solamente creo que están mal los actos de violencia hacia los jubilados, sino también la manipulación de los reclamos de los jubilados, como así también los hechos de violencia dentro del Congreso, como se ha dicho anteriormente.

Desde mi Bloque, el rechazo a este repudio no pasa por ahí, pasa porque existen conceptos que me parece que no están claros en el sentido de que, si nos respetamos, nos debemos este debate, quizás en las Comisiones, y no pensar que porque no se trate acá en el Recinto, "se acuerda", como dijo el diputado Escudero, o se establecen cuestiones en la "oscuridad".

En las comisiones las discusiones y los debates son tan legítimos como en el Recinto, y son tan profundas como en el Recinto.

No veo el impedimento de que este tipo de proyectos se pueda analizar en esos ámbitos, sobre todo porque, por ejemplo, hoy decimos que es un repudio a los hechos de violencia. Yo lo busqué en la nube al proyecto, ni siquiera lo pude leer.

Yo no puedo, porque me parece que es una falta de respeto a mi responsabilidad como legisladora, aprobar o no un proyecto que no puedo saber ni siquiera qué dice.

Más allá de esto, entiendo que puedan haberlo presentado sobre la hora, pero también no es un hecho ocurrido ayer, es un hecho que tiene una semana.

Entonces, es verdad también que admitimos el tratamiento sobre tablas, porque si no, después pasa que nos plantean que no dejamos que las cosas se debatan en el Recinto. Sí dejamos que se debatan, por lo menos de mi parte, la voluntad de debatirla y de buscar consenso siempre está presente.

Por eso también veo con mucho beneplácito que se reconozca la importancia de dar quórum en las sesiones, que es otra cuestión, también parte de nuestra responsabilidad y que tenemos todos, tanto en el Congreso como en este Recinto, responsabilidad.

Es por esto, señor Presidente, que haciéndome cargo de mi preocupación por la situación de los jubilados, creo que más bien debemos buscar alternativas y consensos para generar modificaciones y que ayuden a los

jubilados, pero no de esta manera. No así sobre la hora e imprevistamente, sin darnos la posibilidad de saber qué acompañamos o no.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, sin lugar a dudas que todos quienes estamos aquí, no solamente sentados en las bancas, seguramente todos los que estamos, quienes están un poquito más arriba de las bancas y quienes están siguiendo la transmisión, sea la cantidad de personas que sean, estamos de acuerdo en que nuestros jubilados merecen tener un mejor pasar económico, sin ninguna duda.

También estamos de acuerdo, creo, en que hay que repudiar los hechos de violencia contra nuestros jubilados, por supuesto que sí. ¿Quién podría dudarlo?

Pero también, tenemos que tener en cuenta que no es la primera vez, que se presentan expresiones de repudio en las que no solamente se toca un tema, sino que se tocan varios, en los que se agrede y se agravia de manera bastante, bastante fuerte, de manera muy peyorativa a instituciones, a gobiernos y a personas.

Y además se mezclan temas.

En alguna de las alocuciones anteriores hasta se habló del acuerdo con el FMI, que no tiene absolutamente nada que ver, salvo que vayamos a causas lejanas, remotas y demás.

Pero debo expresar que gobiernos peronistas han firmado más de diez acuerdos con el FMI. Ahora parece que este que todavía ni siquiera se firma y además solamente se ha logrado la aprobación en Diputados, con lo cual también falta que pase por la Cámara de Senadores.

Pero bueno, parece que cuando uno hace las cosas están bien, cuando las hace otro están mal.

Nuestro Bloque repudia no solamente lo ocurrido fuera del Congreso, la semana en cuestión, sino también dentro del Congreso.

Consideramos que Argentina tiene que vivir en paz, que la sociedad tiene que poder vivir en paz, que quienes quieren abrir sus comercios cualquier día lo puedan hacer sin necesidad de contratar seguridad privada, que quienes quieran circular por las distintas ciudades lo pueden hacer en paz, que quienes quieran manifestarse en paz lo puedan hacer, ya sean jubilados o trabajadores activos, pero también vemos con mucha preocupación que en distintas manifestaciones se mezclan muchísimas cosas, al igual que en esta declaración de repudio puesta a consideración ahora.

Estamos viendo en forma constante y permanente en distintas manifestaciones que hay banderas de distintos partidos políticos, hay banderas de organizaciones sociales, de Palestina, hay banderas de distintos colectivos.

Se mezclan muchísimas cosas, lo cual creo que en gran medida desvirtúa reclamos que pueden llegar a ser muy legítimos *ab initio*, es decir, inicialmente pueden llegar a ser reclamos totalmente genuinos, buenos, plausibles, pero que, al mezclar absolutamente con muchas cosas, por ahí para la ciudadanía común resultan inentendibles o inexplicables.

Respecto de cuestiones como causas, algunos de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra hicieron referencia a personas, yo creo que ni siquiera hace falta referir a personas. Podemos decir que en un gobierno peronista se vetó el 82% móvil que se había sancionado en el Congreso, es decir, qué medida mejor que esa para los jubilados, que tener 82% móvil, pero bueno, en ese momento se vetó y las expresiones de quien lo vetó fueron que era una irresponsabilidad manifiesta que el Congreso sancionara esto.

Con posterioridad, en una elección de no hace tanto tiempo, un candidato que luego fue presidente manifestó que el dinero de las LELIC o no me acuerdo qué instrumentos, títulos, valores, iba a ser absolutamente sacado de eso para incrementarlo en 20% de los jubilados y arreglo siguiente, inmediatamente hay que asumir, no solamente que no les incrementó a los jubilados, sino que además se

derogó la Ley de Reparación Histórica, la cual contenía dentro de los conceptos que servían para actualizar los haberes de los jubilados el índice de inflación.

Es decir, quizás no era la panacea, quizás no era perfecta, pero sí era una ley que contemplaba el índice inflacionario para poder más o menos paliar la inflación y que nuestros jubilados, nuestros abuelitos no se vieran en esa tremenda desgracia.

También repudiamos los hechos ocurridos dentro del Congreso y tal cual lo ha manifestado a algún diputado preopinante en ocasión del Parlamento de Cuyo, el señor presidente Fabián Martín hizo mención a esto como algo muy importante, que en esta Cámara se trabaja con respeto, y vuelvo una vez más, no solamente entre los diputados que están sentados en las bancas, sino con el personal, con quienes nos visitan, con la prensa. Hagamos entre todos mucha fuerza para que esto siga siendo así, creo que es lo mejor, que es lo que corresponde por empezar, porque debemos dar el ejemplo y por seguir. Es muy bueno para que podamos trabajar cómodos y a gusto.

En conclusión, en virtud de la forma de redacción, de contener distintos temas, de mezclarlos y demás y reiterando que nuestro Bloque apoya el reclamo genuino de los jubilados y que repudia cualquier tipo de violencia hacia ellos, es que nosotros nuestro Bloque va a rechazar esta Declaración.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Martin).-** Gracias, diputado Córdoba. Luego del diputado Escudero, tendrá el uso de la palabra el diputado Soler y ya vamos cerrando el debate del proyecto.

**Sr. Escudero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para responderle al diputado Usín, dos cuestiones. Y no sé qué tiene que ver Romina Rosas en el debate de hoy, pero bueno.

Nosotros somos diputados y tenemos que ser responsables. Y si el diputado Usín se va a guiar por noticias de las redes sociales y va a tirar ese tema acá, yo lo respeto, como respeto cada una de las opiniones.

Yo lo invito al diputado Usín, que marque el número de la municipalidad, hay una subsecretaría, hay una dirección y hay una coordinación de adultos mayores. Hay todo un programa destinado para los adultos mayores y ese programa es de política pública destinada exclusivamente para ellos. Puede corroborar, llamar, marcar y si no tiene el número yo le puedo pasar el de la coordinadora, el de subsecretaria o directora.

Lo que sí tenemos que ser responsables y no podemos guiarnos por noticias de las redes sociales, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que escuchando a los diputados preopinantes sobre este tema tan urticante que es el de nuestros jubilados, me preocupa que el diputado Luis Rueda no esté informado lo suficiente sobre la situación palmaria, práctica, evidente, sobre lo que les pasa a nuestros viejitos o a nuestros jubilados, a veces no tan viejitos.

Me preocupa que se puedan buscar excusas tan vanas como que no han tenido acceso a la lectura del Proyecto, en tanto pudieron pedirla acá en el Recinto. No es difícil, acá lo que estamos repudiando, lo mismo que ustedes en sus alocuciones, digo ustedes por los diputados preopinantes, se han manifestado: repudian las agresiones hacia estas manifestaciones legítimas que por otro lado, como siempre que hay una manifestación social, aparecen situaciones y circunstancias, responsabilidad de las fuerzas policiales de controlar y que no hayan desmanes, pero es responsabilidad de las fuerzas policiales, no de los viejitos que en su mayoría genuinamente tratan de expresarse y que nos ocupan el tiempo de esta Cámara hoy.

Por otro lado, y respondiendo al tema de las banderas, diputado, las banderas no son otra cosa que sectores políticos que apoyan a la manifestación. No solamente van a ser en un

futuro jubilados todos los que concurren, sino que además muchos de ellos tienen que bancar a los que están porque no les alcanza.

Yo adelanto con esto y quiero desde el Bloque Mejor Nosotros, manifestar mi total apoyo al proyecto y sería una pena, llamando a la reflexión, de que la oportunidad política que institucionalmente nos otorga el lugar que ocupamos cada uno de nosotros, no nos permita estar a la altura de las circunstancias, de expresar un repudio claro, concreto y sin excusa a esto específicamente.

Pido antes de terminar que se dé lectura al proyecto porque creo que es cierto, no lo han leído ni se han preocupado por leerlo. Yo pido que, por Secretaría, lo pido, no lo hago moción, se lea el proyecto y adelanto mi opinión al respecto.

**Sr. Rueda.-** Pido la palabra.

Primero le comento que sé la situación de los jubilados. Mi mamá hace dos meses que ha fallecido siendo jubilada con la mínima y sé que no le alcanzaba ni para los medicamentos, así que gracias por recordármelo diputado.

Segundo, si está enojado por algunas votaciones anteriores, y hace siempre mención a este Bloque, la verdad que tendría algún problema de psicólogo, no político, diputado.

**Sra. Seva.-** Presidente, le pido que prosiga la Sesión, que no sea un diálogo. Esto no es una mesa de café.

**Sr. Rueda.-** Diputada, usted en otras ocasiones también ha gritado en esta Cámara y nos ha dicho a todos que hemos violado la Constitución varias veces, así que la he respetado y le pido su atención.

**Sr. Presidente (Martín).-** Diríjase a la Presidencia.

**Sr. Rueda.-** Señor Presidente, la verdad que lo que yo quise decir es que podríamos haber hecho, también como Bloque, una declaración propia repudiando todos los hechos de violencia que han pasado, pero no sabíamos que se iba a tratar este tema, porque como en Labor Parlamentaria solamente se establecieron algunos temas específicos y sabiendo que todavía estamos en periodo extraordinario y era para declarar la emergencia que todos habían acordado, me parece que está equivocado el diputado. A eso, he hecho referencia. Sé la situación de los jubilados, se lo estoy diciendo en lo personal, porque sé la situación de los jubilados y por qué la defiendo tanto.

¿Usted ha estado en la marcha también, diputado? Perdón, ¿Usted también ha acompañado ayer? Bueno, todos hemos acompañado la situación de los jubilados, lo acompañamos, lo he hecho público en todos los medios, entonces la verdad que esas chicanas con estas cuestiones de que no sé la situación de los jubilados, la sé muy bien porque me ha tocado muy de lo personal.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, primero que nada, expresar mi más sentido pésame, lamento mucho lo de su mamá. Esto no es una cuestión de orden personal y mucho menos en contra de los bloquistas, del Bloque, yo me he referido a usted, he dicho que usted es la persona que no está informada.

**Sr. Presidente (Martín).-** Diputado Soler, refiérase a la Presidencia.

**Sr. Soler.-** Bueno, no, pero nada más que eso, decir simplemente que sigo pensando que es una excusa para sacarse esta oportunidad de encima, sobre todo porque vuelvo a repetir y vuelvo a insistir en la lectura del proyecto, nada más y no hay nada personal en contra del Bloque Bloquista.

**Sr. Presidente (Martín).-** Se dio por terminado el debate.

Previo a la votación, se va a proceder a la lectura del Proyecto.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

Proyecto de Declaración presentado por varios autores que tramita por Expediente Nº 634.

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS*
*DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*DECLARA*

*Su enérgico repudio a los hechos de represión ocurridos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en perjuicio de jubilados y jubiladas que ejercían legítimamente su derecho a la protesta en reclamo de la jubilación digna. La violencia ejercida contra personas mayores es un atentado contra sus derechos fundamentales y una afrenta a quienes con años de trabajo y esfuerzo han contribuido al desarrollo de nuestro país. El respeto y la protección de los derechos de las personas mayores son principios irrenunciables de una sociedad justa y solidaria.*

*Son las políticas públicas liberales de ajuste y recorte en jubilaciones, pensiones, quita de medicamentos y eliminación de programas de atención a los mayores, entre otras, las que han llevado a miles de abuelos y abuelas a ejercer su derecho de manifestarse pacíficamente, expresarse y de peticionar a las autoridades para reclamar por sus propios derechos a un Gobierno que es indiferente e insensible con ese sector.*

*Manifestamos nuestra profunda preocupación por el accionar represivo desplegado y exigimos que se garantice las condiciones necesarias para el ejercicio pacífico del derecho de manifestación sin persecuciones ni agresiones. Existe un claro avasallamiento ante el Gobierno Nacional, no sólo sobre la sociedad civil, sino un ataque sistemático a las instituciones, utilizando la violencia, la represión y la amenaza como una herramienta para silenciar a los sectores disidentes como los jubilados, algo totalmente inaceptable en un Estado de derecho.*

*Por ello, instamos al Gobierno Nacional a adoptar las medidas necesarias para garantizar una jubilación digna, acorde con el costo de vida y en reconocimiento del aporte que las y los jubilados han realizado durante toda su vida laboral.*

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que, como dije en mi alocución y varios de los diputados de nuestro Interbloque también y otros diputados más, estamos de acuerdo con una parte de la redacción de la Declaración y con otra estamos totalmente en desacuerdo, pedimos autorización a este Cuerpo para que se nos permita abstenernos de votar.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción de la autorización para abstenerse.

Procedan a votar, señores diputados.

-Se vota y es aprobada
con 30 votos-

A continuación, se pone a consideración el Proyecto de Declaración que se está tratando.

Procedan a emitir sus votos, señores diputados.

**Sr. Patinella.-** Mi voto es por el rechazo, señor Presidente.

-Con 17 votos a favor, 1 voto en contra,
y 14 abstenciones, queda aprobado-

**Sr. Presidente (Martín).-** Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer moción de reconsideración del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción de reconsideración del Orden del Día.

-Se vota y obtiene 29 votos –

Queda aprobada la reconsideración del Orden del Día.

**Sr. Córdoba.-** Señor Presidente, el objeto es solicitar que el Expediente Nº 630-2025, sea tratado sobre tablas, y no que sólo se tome conocimiento del mismo, a fin de que la Cámara refrende el decreto del Poder Ejecutivo, mediante Resolución de este Cuerpo.

También para incorporar, y que sea tratado sobe tablas el Expediente Nº 643, Proyecto de Resolución para declarar de interés deportivo, social y cultural los festejos por el 90º Aniversario de la Unión Vecinal de Trinidad, que se llevarán a cabo en nuestra Provincia desde el 4 al 6 de abril de 2025.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del diputado Córdoba.

-Se vota y es aprobada
con 28 votos-

Pasamos a considerar el Punto 24, de Proyectos Presentados, con tratamiento Sobre Tablas, Expediente 630-2025.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*"Expediente Nº 630-2025, Mensaje del Poder Ejecutivo Nº 21, dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados:*

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de someter a conocimiento de esa Cámara el Decreto que establece la creación del "Certificado de Mano de Obra Formal Industrial" y la implementación de un régimen de incentivo fiscal destinado a promover el empleo industrial formal en la Provincia de San Juan.*

*Dicho régimen tiene como objetivo el sostenimiento y fomentar la generación de empleo registrado en el sector industrial, promoviendo la formalización laboral, el crecimiento sostenible de la actividad manufacturera y la consolidación del entramado productivo provincial.*

*En este marco, establece un bono de crédito fiscal a favor de las empresas industriales que acrediten el cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa, permitiendo su aplicación contra tributos provinciales.*

*Este beneficio será un estímulo clave para la radicación y expansión de industrias en San Juan, incentivando la contratación de nuevos trabajadores y fortaleciendo la competitividad del sector.*

*El Decreto se dictó en virtud de lo normado en el último párrafo del artículo 50º de la Ley Nº 2730-I (Ley Impositiva Anual 2025) que faculta al Poder Ejecutivo a establecer mecanismos de compensación y/o pago a cuenta, ad referéndum del Poder Legislativo, por tanto, corresponde remitirlo a la Cámara de Diputados.*

*En el Expediente, figura el Decreto Nº 349-2025, por el cual se establece,*

*VISTO Y CONSIDERANDO:*

*EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN DECRETA:*

*ARTÍCULO 1°.- Créase el "Certificado de Mano de Obra Formal Industrial" (CEM0FI), el que se otorgará a las empresas industriales que acrediten:*

1. *La inscripción en el Registro de Empresas Industriales de la Secretaría de Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación.*

2. *El cumplimiento de normativas laborales y previsionales vigentes, según registros de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y organismos provinciales competentes.*

3. *La radicación efectiva en la Provincia de San Juan de los puestos de trabajo industriales.*

*ARTÍCULO 2°.- Créase un bono de crédito fiscal, que se calculará considerando el mayor número de empleados industriales que las empresas portadoras del CEMOFI tuvieron en el año 2024. Dicho bono equivale a $3.000.000 anual y por empleado, pudiendo ser computable mensualmente contra el pago de tributos correspondientes a la Provincia de San Juan por el año 2025. Será nominado, intransferible, limitado a parámetros de empleo y actividad industriales en la Provincia de San Juan, no pudiendo generar saldos a favor por ningún concepto. Por cada nuevo empleo industrial registrado, se otorgará un bono de crédito fiscal equivalente al valor que indique la reglamentación que se dicte a tal efecto.*

*ARTÍCULO 3°.- Para acceder a los beneficios del presente régimen, las empresas beneficiarias deberán presentar una declaración jurada ante el Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación, acreditando el cumplimiento de las condiciones laborales y de residencia requeridas para acceder al Bono de Crédito Fiscal.*

*ARTÍCULO 4°.- Entiéndase por empresas industriales a los efectos de la presente norma, a aquellas cuya actividad principal es la que logra la transformación física, química o físico-química, a través de un proceso inducido, mediante la aplicación de técnicas de producción uniforme, la utilización de maquinarias y equipos, la repetición de operaciones o procesos unitarios, llevada a cabo en un establecimiento industrial.*

*ARTICULO 5°.- Facúltese al Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación, a fiscalizar el cumplimiento de la normativa en cuanto al control de los puestos de trabajo, la actividad industrial y demás requisitos declarados, como así también a emitir las reglamentaciones pertinentes.*

*ARTÍCULO 6°.- Facúltese al Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda, a determinar el valor del bono de crédito fiscal por cada nuevo empleo industrial que se registre en el año 2025.*

*ARTÍCULO 7°.- Facúltese al Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda, través de la Dirección General de Rentas a emitir las reglamentaciones pertinentes para instrumentar la materialización del bono de crédito fiscal en las cuentas corrientes de los contribuyentes beneficiarios del CEMOFI.*

*ARTÍCULO 8°.- El presente régimen tendrá vigencia desde el día 01/01/2025 hasta el 31/12/2025.*

*ARTÍCULO 9°.- Remítase a la Cámara de Diputados conforme a lo establecido en el artículo 50º, último párrafo de la Ley Nº 2730-I.*

*ARTICULO 10°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación."*

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción para que la Cámara se constituya en Comisión, pasando a un cuarto intermedio para poder elaborar el Despacho correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción de la diputada Lascano.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

con 27 votos-

Queda constancia en la versión taquigráfica de que el voto del diputado Herrero es positivo.

-Siendo las 12:10 horas,
se pasa a un cuarto intermedio
por un plazo de 15 minutos-

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

Siendo las 12:36 hs dice el:

**Sr. Presidente (Martín).-** Luego del cuarto intermedio reanudamos el debate reglamentario con la presencia de 26 diputados.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, luego de haberse constituido la Cámara en Comisión, la redacción tentativa que quedaría del Despacho, puesta a consideración mediante la votación correspondiente, sería: *"Artículo 1°: Prestar referéndum al Decreto N° 349 del 2025, de fecha 12 de marzo del año 2025, por el que se crea el certificado de mano de obra formal industrial (CEMOFI), todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 50° de la Ley N° 2730-I.*

*Artículo 2°: De forma."*

Es moción, señor Presidente.

**Sra. López (Marisa).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como todos sabemos, la última Ley aprobada del Presupuesto Anual, fue la Ley N° 2729. Allí, hay una planilla anexa donde se determina cómo se calcula la estimación de los recursos del año 2025.

En el segundo párrafo establece que se hace un análisis integral y se tienen en cuenta leyes como, por ejemplo, la N° 2270 de apoyo a la inversión privada en la provincia, la N° 2197 Régimen de Promoción Cultural, la N° 2646 que establece el Régimen Especial de Regularización de Obligaciones Tributarias, que fue la Ley de Moratoria.

Es decir, cuando uno hace la estimación del cálculo de recursos, también se hace una estimación del gasto tributario. El gasto tributario son los recursos que se dejan de percibir por leyes que establecen regímenes especiales, exenciones especiales.

Como esto se trata de una ley que beneficia, en este caso, al sector industrial con un bono por cada empleo registrado, se les da un monto determinado, eso hace para aplicar a cualquier tributo establecido en el Código Tributario.

Por ello, es necesario conocer, eso no está establecido en los considerandos, cuál es el gasto tributario previsto para el 2025 en función de este Decreto.

Quizá lo tengan en la estimación, no está previsto en el Decreto.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, según la información que disponemos, en San Juan hay un total de 650 empresas industriales registradas en el Sistema Integrado Previsional Argentino. Son el principal dador de empleos privados registrados en blanco, conocido comúnmente como empleo en blanco y, tienen un poco más de 14.000 trabajadores. Por lo cual, advirtiendo el artículo 2° del Decreto, que habla de que el bono equivale a 3 millones de pesos anuales por empleado, el dato surgiría de esta información.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. López. (Marisa) -** Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar algo dentro de las posibilidades. Entendemos que hoy es necesario este tipo de bonos, o de crédito fiscal, dado que posiblemente incrementen el empleo y la producción, estoy hablando de que se pueda aplicar a cualquier tributo.

De la misma manera y atento a la crisis de la caída en la obra pública pedimos la posibilidad de que pueda estudiar el Poder Ejecutivo la posibilidad de otorgar este tipo de certificado, o algo similar, también a la industria de la construcción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martin).-** Se pone en consideración el Despacho emitido en Comisión.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 29 votos-

Queda aprobado el Despacho de Comisión.

Ahora sí, ponemos en consideración el proyecto obrante bajo Expediente 630-2025.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 29 votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto Nº 26 , Expediente 643.

**Sr. Usín -** Pido la palabra.

Señor Presidente, el Expediente 643, Proyecto de Declaración, busca declarar de interés deportivo, social y cultural los festejos por el 90º Aniversario de la Unión Vecinal de Trinidad, conocida también por UVT.

Los festejos se darán entre el 4 y 6 de abril del presente año, en su predio situado en Rawson y límite con Capital.

Hago moción para su aprobación y solicito que los fundamentos sean incorporados a la Versión Taquigráfica.

**Sr. Presidente (Martin).-** Se pone en consideración en general y en particular el proyecto,

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 29 votos-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Fundamentos Expediente 643.

*El presente proyecto tiene como objeto declarar de interés Deportivo, Social y Cultural los festejos por el "90° Aniversario de la Unión Vecinal de Trinidad", organizados por la Comisión Directiva del Club, a realizarse desde el día 4 al 6 de abril del año 2025 en las instalaciones de la institución comunitaria.*

*Esta Fiesta cuyo lema es "90 años de HISTORIA, COMPROMISO Y ORGULLO " tiene como objetivo celebrar el esfuerzo, la dedicación y la unión en comunidad, que promueve lo social, deportivo, cultural y recreativo, siempre con los valores que caracterizan, como una gran familia a los socios de la institución.*

*El evento tendrá una serie de actividades, abarcando desde lo protocolar, camaradería, la música en todas sus expresiones y lo gastronómico, es decir que está orientado a múltiples ámbitos.*

**Sr. Presidente (Martin).-** No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los Pabellones Nacional y Provincial por parte de esta Presidencia se levanta la Sesión.

Así se hace-

-Se levanta la Sesión siendo las 12:43 hs.-